Sábado 1º de Abril de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,370

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »
GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

EL SIGLO

Sello de la época

[illegible]Z RAMOS Y LA QUIEBRA DE LOS SEÑORES CAMINO Y PINO

[illegible]s referencias hechas por un colega de la [illegible]ana á los procedimientos observados por [illegible]tros tribunales en el caso de la quiebra [illegible]s Sres. Camino y Pino, trajo á la prensa [illegible] Dr. Ramos, Juez L. de lo Civil de la 1ª [illegible]on, investido con ese carácter al dia si[illegible]te de derrocado el Gobierno Constitucio[illegible] y organizado el Gobierno usurpador que [illegible]pareció el 10 de Marzo fulminado por la [illegible]iencia pública.

[illegible] Sr. Dr. Ramos ha hecho mal en salir á la [illegible]sa, porque mal podrá levantar las tremen[illegible]acusaciones formuladas por *El Nacional*, [illegible]tras existan los autos de la quiebra de los [illegible] Camino y Pino, marcados como están [illegible]el mismo con el sello de la época en que [illegible]o á ese ciudadano incrustarse en el Poder [illegible]cial en el carácter de Juez L. de lo Civil [illegible] 1.ª seccion.

[illegible] *Nacional* lo ha dicho: el Dr. Ramos se [illegible] *cómplice complaciente* de aquel gran es[illegible]do legislativo, á favor del cual un fallido [illegible]ursado pudo permanecer en la Cámara de [illegible]dores representando á sus conciudada[illegible] gestionando los intereses públicos y le[illegible]ndo para el país, cuando por la Constitu[illegible] y por las leyes comunes era considerado [illegible]bil para gestionar sus propios intereses [illegible] representar su propia persona y aun para [illegible]er los derechos de ciudadano.

[illegible] ciudadanía se suspende por el estado de [illegible]cia, declarada tal por Juez competente; y [illegible]erde cuando la falencia ha sido declarada [illegible]dulenta (art. 11 de la Constitucion.)

[illegible]ehabilitar al Senador fallido, declarar in[illegible]able la quiebra del Sr. Camino, era coro[illegible]os *laudables* esfuerzos de los que en el [illegible]lo impusieron al país la vergüenza de [illegible]e representado por quien necesitaba ser [illegible]esentado á su vez en los actos mas insig[illegible]antes de la vida civil—la vergüenza de [illegible]r las leyes que sancionaba aquel á quien [illegible]yes negaban el ejercicio de todos los de[illegible]os civiles y políticos.

[illegible]s autos de la quiebra del señor Camino [illegible]n en todo tiempo una tremenda acusacion [illegible]ra el Juez Ramos, porque ellos en cada [illegible]a protestan contra la sentencia en que [illegible]claró inculpable y honesta la quiebra. [illegible]e proceso lleva *el sello de la época*, y en [illegible]envuelve una de las mas grandes preva[illegible]ciones que se hayan cometido en el foro [illegible] República.

[illegible]ealo así las publicaciones que acaban de [illegible]rse en *El Nacional*, y que nosotros re[illegible]cimos en estas columnas para que la [illegible]iencia pública se ilustre, las responsabi[illegible]es se delinan y la opinion fulmine con [illegible] fallos severos y justicieros á los que [illegible] todavía, desde su pedestal de autoridad [illegible]pada, fulminaban y perseguian y pros[illegible]an á los ciudadanos honrados que no se [illegible]aban bajo las banderas de la situacion que [illegible]creaban, y que ellos mismos deshonra[illegible]gen su presencia.

[illegible]anse esas páginas acusadoras arrancadas [illegible] autos del concurso de los señores Cami[illegible] Pino; y dígase si habrá poder de argucia [illegible]za de elocuencia bastante para sincerar [illegible]ctor Ramos, que ha tenido la descomu[illegible]alacia, ó la admirable candidez de no [illegible] la quiebra de esos señores *otra cosa [illegible]un accidente casual, una catástrofe co[illegible]ial completamente honesta é inculpable.* [illegible]cen así esas piezas acusadoras:

[illegible]E PRESENTADO POR EL CONTADOR Y SÍNDICOS DEL [illegible]URSO CAMINO Y PINO EN LA JUNTA DE VERIFICA[illegible] DE CRÉDITOS.

[illegible]ista del mandato de presentar la lista de cré[illegible]para su verificacion dentro del plazo fijado, [illegible]ado los datos de los libros auxiliares pero no [illegible] agregar la lista de los acreedores en mora. [illegible] presentar un estado general del activo y pasi[illegible]oximado á la verdad, se necesita mucho tiem[illegible]n trabajo asiduo, difícil de valorar, *hallán[illegible] contabilidad en un estado tan deficiente y [illegible]do, que nunca se podría dar un balance muy [illegible]*

[illegible]último balance es del año 1868 pero lleno de [illegible] y figurando un capital que no existia y [illegible] cuentas con saldo equivocado, de modo que [illegible]llegar á la verdad, hay que volver aun mas [illegible]

[illegible]ces de esa fecha sigue aun un libro mayor [illegible] 1869, otro de 1870 y otro de 1871, *pero sin [illegible] ninguna cuenta y de consiguiente sin pasar [illegible]dos de un año al siguiente*; y hay tantas [illegible]pes y equivocaciones que es preciso repasar [illegible]as cuentas: así como faltan muchos datos [illegible]rios para verificarlas. El borrador del «Dia[illegible]á casi al dia, faltando sin embargo muchos [illegible]; hay que ponerlo en limpio de un año y [illegible]el Diario al Mayor, todo el año 1872 y seis [illegible] de 1873, y hacer balances de cuatro años y [illegible] La caja se ha llevado solamente en borra[illegible]desde 1868 *sin sumar ó balancear ni una so[illegible] resultando ahora que aparecen todos los [illegible] veinte á cincuenta mil pesos mayor salida [illegible] que entrada, prueba evidente que muchas [illegible]s cobradas y tambien otras pagadas, no se [illegible]untado*; pero, ¿cómo se vá á averiguar ahora [illegible]cuentas pertenecen esas cantidades de dine[illegible] no se han acreditado en caja?

[illegible]xiste tampoco un libro de ventas, se llevaba [illegible]rador de entregas de los artículos vendidos [illegible]l se formaban semanalmente las cuentas en [illegible]nos sueltos recogiendo y descontando los con[illegible]en seguida. Muchas veces se hacian rebajas [illegible]po de firmar el conforme y no se tomaba no[illegible]la diferencia. De esas irregularidades en el [illegible]or de caja y en los apuntes de venta natu[illegible]e resultan diferencias en todas las cuentas [illegible] compradores en plaza. *Todos han saldado [illegible]entas y sin embargo todos aparecen en los [illegible] con saldos mas ó menos importantes en pró [illegible]ntra desde el año 1868.* Todos los años hay [illegible]entas de capitanes de buques y de expedicio[illegible] carne ó cargamentos de España y del Brasil [illegible]una está bien: hay que revisar cada una y ¿có[illegible]cerlo bien si faltan los datos auxiliares y se [illegible]un dia en cada cuenta y muchas veces sin [illegible]adivinar de donde sale la diferencia? [illegible] están todavía las cuentas de los corresponsa[illegible] Brasil, Habana, etc.; no se han llevado sino [illegible]moneda nacional de esta República y no en [illegible]neda del Brasil, de modo que para confrontar [illegible] cuentas que se presentan de este punto, [illegible] que formarlas de nuevo de cinco años en [illegible] monedas, cosa difícil desde que no se en[illegible]tran muchas de las cartas y cuentas atrasadas, [illegible] todo la de Santos Andrade de Rio Janeiro, [illegible] de mucho movimiento y de la cual se podia [illegible] partido para arreglar otras cuentas de espe[illegible] etc. etc.

[illegible] casa no ha contestado á varias cartas que los [illegible] han escrito pidiendo su cuenta corriente. [illegible]xiste registro de letras á vencimientos, si[illegible]do esta cuenta en el mayor bajo el rubro de [illegible] y obligaciones á pagar mezclada con letras [illegible]mbio y letras á cobrar desde 10 años, sin for[illegible] lo menos al fin de cada uno una nota deta[illegible]del saldo de las letras pendientes, que pasan [illegible] siguiente, y como en general el borrador de [illegible] otros auxiliares son tan poco explicativos no [illegible] saber su procedencia, mientras que otras [illegible] vencidas aparecen impagas y otras se han [illegible]dos veces.

[illegible] todo lo expuesto se comprende que esta con[illegible] está en condiciones especiales y que se nece[illegible] mucho tiempo y un trabajo asiduo é ingrato [illegible] formar el estado con alguna probidad lo cual [illegible]reido de mi deber manifestar á los acreedores. [illegible]evideo, Febrero 25 de 1874.—*Cárlos Becú*, [illegible]tador público—Síndico, *José M. Balparda*[illegible]dico, *Enrique Pachiarotti.*

En presencia de este informe del Contador, [illegible]eñor Juez Dr. Ramos tuvo el corage singu[illegible] de establecer en el 3er. considerando de su [illegible]ntencia absolutoria de los señores Camino y [illegible], «que del informe del Contador Becú [illegible] presentado el 25 de Febrero de 1874 no po[illegible] sacarse un cargo fundado contra los se[illegible]ores Camino y Pino *(proh pudor!)* y que [illegible]s mismos síndicos que á él se remiten no [illegible] formulan, limitándose á *generalidades [illegible]n base cierta ni conclusion alguna* que [illegible] tenerse en cuenta en contra del in[illegible]rme presentado por el Juez Comisario [illegible] etc., etc.»

Esto declaraba el señor Juez Dr. Ramos, que sabe bien que el Código de Comercio, (prescindiendo de todos los demás cargos formulados por el Contador), declara *culpable la quiebra cuando no se han llevado libros con regularidad en la forma establecida por el Código* (art. 1527), y que la declara *fraudulenta cuando no se han llevado los libros indispensables que debe llevar todo comerciante segun el Código*, (art. 1528.)

¿Pero qué podia detener al Juez Ramos en su propósito *político* de rehabilitar al *señor* Camino?

¿No se atreve en su propia sentencia á afirmar que en el informe del Contador no se *formula cargo alguno fundado contra los fallidos*, y que los mismos síndicos *que á él se remiten no lo formulan*?

¡Y á este Juez está confiada la justicia distributiva que debe *dar á cada uno lo que es suyo*, que debe dirimir las mas graves contiendas sobre cuantiosos intereses, con prescindencia de afecciones íntimas, de vinculaciones políticas, de prepotencias personales, de influencias poderosas!

Oígase en qué términos protestaron los síndicos contra la falsedad estampada por el Juez Ramos en el tercer considerando de *su pilatuna* sentencia.

Señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion por impedimento del de Comercio.

Felipe de Santiago, por los síndicos del concurso Camino y Pino, en los autos de calificacion de la quiebra, á V. S. en la forma que mas haya lugar en derecho, digo: que al serme notificada la sentencia definitiva pronunciada por V. S., me ha sorprendido la lectura del tercer considerando en el cual se declara que los síndicos no han contrariado los hechos expuestos por el Juez Comisario.

Si bien es cierto que mis representados no han dicho materialmente que el Juez Comisario faltaba á la verdad, que cuanto decia en su informe era inexacto, y que dicho señor Juez Comisario no habia visto jamás los libros y papeles de la casa fallida, ni se habia apersonado á tomar datos á la Sindicatura; si bien es cierto, repito, que yo en nombre de mis representados nada de esto he afirmado espresamente, tácitamente se ha hecho como se demuestra muy clara y terminantemente en el párrafo segundo del escrito de f. 9, en el cual se llama la atencion de V. S. hácia el informe presentado por el Contador del Concurso señor Becú en la Junta de verificacion de créditos, cuyo informe dado por persona competente y de carácter oficial en el Concurso, afirma bajo la fé del Contador Público, todo lo contrario á lo espuesto por el Juez Comisario.

V. S. que debe haberlo tenido á la vista, al resolver el referido informe puede apreciar debidamente la verdad de lo que dejo indicado.

Hay además una circunstancia que dá á ese informe un carácter de verdad intachable, y es que fué leido en la Junta de verificacion de créditos en presencia de los acreedores, y mas aun, señor Juez, en presencia del Apoderado de los fallidos don Manuel Paz y Lamas y de su abogado don Manuel J. de Alzaga, y ni los fallidos representados por Lamas, ni su defensor doctor Alzaga tuvieron una sola palabra para desmentir los cargos formulados por el Contador Becú en el informe á que he hecho referencia; consta todo esto en los autos generales del concurso que tambien V. S. habrá tenido á la vista.»

Oígase ahora la justa indignacion de un hombre honrado.

Así habla el Sr. Becú en escrito presentado al propio Juez de lo Civil Dr. Ramos:

«Y debo consignar ante todo con el legítimo orgullo del hombre honrado, que en mi larga carrera comercial, ya ocupando elevadas posiciones por el trabajo honesto, ya desempeñando cargos humildes pero honorables, jamás reconocí mas guia ni mas moral que el *deber* y el *honor*. No han tenido en mi influencia alguna las amenazas ni los halagos, ni he obedecido nunca á sujestiones estrañas. Y para ofrecer al Sr. Paz y Lamas una prueba, precisamente en este asunto tendrá ocasion de juzgar, si soy capaz de dejarme dominar ni atemorizar por nadie.

Dejo, pues, por ahora, todo lo que son injurias y calumnias. Oportunamente las he de destruir y desvanecer.

Fuí favorecido, señor Juez, con el cargo de Contador de la quiebra de Camino y Pino, y procedí inmediatamente á su desempeño con toda la actividad y contraccion indispensables para poder presentar el resultado del trabajo en el plazo marcado por el Juzgado.

Pero era tan extraordinaria *la contabilidad de los señores Camino y Pino, tan informal, tan plagada de errores groseros y de omisiones, que no era contabilidad. Era una reunion de libros sin conexion entre sí, mal llevados y con cuantos defectos pueden tener los de un comerciante que intencionalmente los entie para ocultar operaciones nada limpias.*

¿Qué hacer entonces? Manifestar al señor Juez de Comercio la imposibilidad material de presentar el estado por falta absoluta de datos.

Cuanto dije entonces y cuanto digo ahora *estoy pronto á probarlo.*

Nombre V. S. una comision de Contadores y me ofrezco á señalar uno por uno los defectos que manifesté y aun muchos mas.

Probaré que los libros principales *no están rubricados como lo manda el Código.*

Probaré tambien que los fallidos *descontaron conformes que procedian de transacciones supuestas por un valor de $ 126,997.76.*

Probaré que se han presentado de esos conformes á la verificacion de créditos por $ 66,997.76, *cuyo importe no entró en caja.*

He de probar tambien otro negocio, el de la casa de D. Estanislao Camino, (aunque el terreno pertenece á su señora) *hipotecada ocho dias antes de la quiebra sin haber entrado el dinero en caja*, y así quedará convencido el Sr. Paz y Lamas que no me imponen ni atemorizan las amenazas.

Puede tambien que de paso pruebe que el señor Juez Comisario que tan detenidamente informa sobre las operaciones de la casa fallida, *no ha visto ni siquiera la tapa de los libros.*»

Ahí está la quiebra de los Sres. Camino y Pino y ahí está la sentencia del Juez Ramos que declara inculpable, honesta esa quiebra.

Juzguen los hombres de bien, los hombres imparciales, y digan si ofrece garantías una administracion de Justicia en que tan escandalosas prevaricaciones se cometen para servir á menguadas combinaciones de ambicion y de poder.

Todo ese asunto de la quiebra de los señores Camino y Pino lleva el sello de la época—la minoría del Senado empezó la obra, pero cabe al Dr. Ramos el triste honor de haberle estampado el sello con que pasará á figurar en la historia de los escándalos *del año terrible.*

Punto atrás

Cuando ocupándonos de las primeras resoluciones tomadas por el Tribunal Superior, hicimos notar que los Jueces Letrados quedaban implícitamente reconocidos como Jueces por derecho propio, en contravencion del decreto del Gobierno Provisorio, y en completa pugna con las exigencias unánimes de la opinion, nuestro estimable colega de *La Democracia* tuvo á bien decirnos que habia precipitacion de nuestra parte, que el Tribunal no consideraba subsistentes á los Jueces Letrados declarados caducos por el Gobierno Provisorio, y que ese mismo dia, segun sus informes fidedignos, debia el Tribunal tomar una resolucion á ese respecto.

Aceptamos la amistosa amonestacion del colega, y nos hemos revestido de paciencia.

Han pasado los dias; pero no hemos visto nada de lo que se anunciaba.

Hemos visto en cambio, que los Jueces Letrados siguen ejerciendo sus funciones, sin esperar la confirmacion de sus cargos por el Tribunal Superior, á quien el Gobierno Provisorio encargó de nombrar esos Jueces, dando por demitidos á los que existian entonces en funciones.

Hemos visto que la misma *Democracia* ha anunciado la renuncia del Dr. Ramos, lo que implica reconocerle el carácter de Juez, porque no se renuncia un cargo que se ha perdido de antemano, y en verdad los Jueces Letrados, como los Alcaldes Ordinarios, Jueces de Paz, etc., han perdido el suyo segun el decreto del Gobierno Provisorio.

Hemos visto en fin, que el Dr. Ramos retira su renuncia, y que segun la voz pública, la mayoría del Tribunal ampara á los Jueces existentes.

Es posible que por vía de transaccion y para salvar á lo menos ciertos intereses personales, la mayoría del Tribunal acepte la confirmacion de todos los Jueces actuales; pero esa mayoría se resiste á entrar en modificacion de personal, porque no se cree con derecho de remover á los titulados jueces inamovibles, como no reconoce al Gobierno Provisorio el derecho de declarar disuelto el Tribunal, constituyéndolo de otra manera.

Desgraciadamente, creemos haber visto claro en este asunto.—El silencio guardado sobre los Jueces Letrados, cuando se confirmó en sus cargos á los magistrados subalternos, importaba el triunfo fraudulento del principio que el Tribunal habia querido hacer prevalecer contra la opinion del país y la misma opinion del Gobernador Provisorio.

Se habia dado á la cuestion del Poder Judicial una solucion á medias, y nos hemos dejado arrebatar casi en silencio la mitad que nos correspondia; por lo menos, se habia salvado el principio, y el principio ha vuelto á quedar comprometido, sin que nosotros lo reivindiquemos con la energía que el deber impone.

Mientras tanto, mas que nunca se hace sentir la exijencia de un cambio en el personal de la judicatura.

El Gobierno Provisorio abrió la puerta para que el Tribunal pudiese realizar ese cambio; pero el Tribunal la cierra.

¿Se conformará el Gobierno?

Revista de la prensa

La Democracia saluda al doctor don Juan José de Herrera, uno de los ciudadanos deportados en la barca *Puig* por la arbitrariedad entronizada en el Poder el 15 de Enero de 1875.—Nos adherimos á la satisfaccion del colega al ver regresar á la patria á este distinguido ciudadano.

Don Eduardo Flores ha escrito una carta al director de *La Democracia*, en que se ocupa de las observaciones que aquel periódico y nosotros hicimos acerca de la que dirijió al coronel Latorre. Hay en dicha carta una apreciacion singularísima del señor Flores: y es que lo mismo que en *La Democracia* le parece leal y sincero, en *El Siglo* se le antoja irritante y pérfido. Dice *La Democracia* que el señor Flores propone al finado General del mismo nombre, como ejemplo de la dictadura benéfica digna de estudiarse y de imitarse, y el hijo de D. Venancio Flores encuentra que esta apreciacion es la espresion del patriotismo y del amor á la verdad. Pero toma *El Siglo* esa misma frase de *La Democracia*, y don Eduardo Flores se enoja y dice: «desafío á *El Siglo* á que pruebe que yo he propuesto al coronel Latorre como ejemplo, la dictadura del General Flores ó la de otro cualquiera».

¿A quién se lo dice Vd., señor Flores? Nosotros no hicimos en nuestra *Revista* otra cosa que estractar las apreciaciones de *La Democracia*. ¿Encuentra Vd. que estas eran inexactas? Pues entiéndase con el que las dice.

Pero no. El señor Flores nada tiene que oponer á la apreciacion del Dr. Sienra: y cuando vé esa misma apreciacion reproducida en las columnas de *El Siglo*, le choca y nos reconviene por ello.

Es que dice el señor Flores, «creo en la buena fé de *La Democracia* y me es sospechosa la sinceridad de *El Siglo*.»

Suele ser costumbre, y buena costumbre en nuestro concepto, no permitirse poner en duda la sinceridad de una persona ó de un periódico, sin aducir pruebas que justifiquen esa duda. El señor Flores no ha tenido por conveniente hacerlo. No estamos, pues, en el caso de justificarnos de una acusacion que tan desnuda de pruebas se produce. Si D. Eduardo Flores duda de la sinceridad de nuestras palabras, tanto peor para él. Nos seria mucho mas sensible que dudase de ella el pueblo al que consagramos nuestras tareas: pero no tenemos el menor motivo para sospechar que el pueblo participe de la duda del señor Flores.

Vamos ahora al comentario que añadimos á la apreciacion hecha por *La Democracia*. Dijo el colega que siempre se habia revelado en D. Eduardo Flores un espíritu despreocupado de los antiguos antagonismos de partido: y nosotros nos permitimos observar: «¿no hay alguna contradiccion entre este juicio y el hecho de evocarse por D. Eduardo Flores la figura histórica del antiguo caudillo del partido colorado como el mejor modelo que puede elejir el coronel Latorre para imitarlo?»

La Democracia pretende que no hay tal contradiccion: porque la cuestion del modelo de la dictadura era un punto de detalle, y para emitir juicio respecto de los dos escritores, es decir de los señores Costa y Flores, no habia atendido á aquella cuestion especialmente: sino que se habia dejado impresionar por el sentimiento de que estaba saturado el conjunto de cada una de las dos cartas.

En verdad que diferimos del colega en esto de considerar como cuestion de detalle la índole de la dictadura que hoy rige los destinos de la pátria. Nos parece por el contrario que es la cuestion capital que domina la situacion presente. Pero prescindiendo de esto, haremos notar al ilustrado colega, que la contradiccion que nosotros señalamos, no era entre su juicio sobre el espíritu comparativo de las dos cartas y la presentacion del General Flores como modelo de Dictador, sino entre este hecho y la afirmacion de que siempre se revela en D. Eduardo Flores un espíritu despreocupado de los antiguos antagonismos de partido. Aquí fué donde creimos encontrar contradiccion, porque nos parecia que no se mostraba tan desligado de lo pasado y de las preocupaciones de partido, quien buscaba el modelo del gobernante cabalmente en la figura histórica en que se encarnó la representacion de uno de los antiguos partidos tradicionales.

Creemos que basta con lo dicho para justificar nuestra apreciacion respecto de lo manifestado por el colega.—*La Democracia* hace en seguida la *revista de la prensa*.

Bien deciamos que *El Nacional* presentaba síntomas de próxima muerte ó de inmediata transformacion. Es esta última la que se verifica. D. Tomás Moncayo anuncia que una enfermedad que se agrava de dia en dia, le obliga á suspender por algun tiempo sus tareas buscando cambio de aires y reposo en una corta escursion al Pacífico. Dice que durante su ausencia *El Nacional* no tendrá redaccion política; y que el señor Moncayo tratará de reemplazar ese vacío con amenas y variadas correspondencias que escribirá desde las Repúblicas del Pacífico, dándose entre tanto una esmerada y laboriosa estension á las secciones de *Variedades, Correspondencia del Interior, Noticias estranjeras* y *Gacetilla*.

El señor Moncayo manifiesta por último, que *El Nacional* es hoy para él y su familia la única esperanza de trabajo y de subsistencia; y confía que la magnanimidad del pueblo no lo rechazará por una irregularidad transitoria. Nos parece notable el siguiente párrafo con que termina:

«Si hemos ido hasta el sacrificio de arraigadas afecciones personales; si hemos puesto nuestra vida misma al servicio de las grandes y buenas ideas; no debemos alejar del corazon la grata esperanza de que el pueblo responderá á nuestro llamado, amparando al caido; como un estímulo á las nobles acciones, y como una ratificacion de la lealtad nacional.»

No esplica el señor Moncayo cuales son las *arraigadas afecciones personales* que se ha visto en el caso de sacrificar, ni por qué hoy se considera *caido*. Sea de ello lo que quiera, deseamos al señor Moncayo un completo restablecimiento de las dolencias que le obligan á alejarse de este país.

La Tribuna cae sobre la extinguida Junta de Crédito Público, dirigiéndole terribles acusaciones. Despues de transcribir la carta dirijida á *El Siglo* por D. Joaquin Requena y don Cárlos Marques, dice que la audacia de Danton ha hecho prosélitos hasta en el Uruguay. En seguida refiere lo siguiente.

Durante el mes de Julio del año pasado, un miembro de la Junta, cuyo nombre queremos reservar por ahora, nos ofreció repetidas veces, poner á nuestra disposicion todos los informes que juzgásemos convenientes.

A principios de Agosto, circularon rumores sobre un escamoteo de títulos que se habia efectuado en la Junta de Crédito Público.

Se decia que un señor muy conocido en esta sociedad, habia efectuado el cambio de sus garantías contra las depositadas en la Junta de Crédito Público por el Banco Navia y C.ª

Nos dirigimos pues á un miembro de la Junta. Al esponerle el objeto de nuestra visita, nos contestó con tono oficial, que eso era del resorte del Presidente de la Junta.

Nos acercamos entonces al Dr. Requena, diciéndole:

—«Señor presidente, habiéndonos ofrecido el señor D. X..... poner á nuestra disposicion todos los informes que juzgáse convenientes, venimos á avisarle que llegó la oportunidad.

«Deseamos conocer cuáles son las clases de garantías depositadas en la Junta de C. Público por el Banco Navia.

«El doctor Requena nos miró como á un fenómeno, y nos contestó lacónicamente, que nos dirigiésemos al señor Ministro de Hacienda, de quien dependia la Junta.

«Muchas gracias, contestamos al Dr. Requena, y al salir de la oficina encontramos á una persona de la Junta, á quien referimos lo ocurrido, es decir la negativa del Dr. Requena; nos contestó aquel amigo:—el negocio es sucio, es preciso no aumentar mas el escándalo.»

Como no existia libertad de escribir, quedó la cuestion en el olvido.

Mr. Dorion pregunta: «¿qué puede significar la oferta de poner á disposicion de *El Siglo* los informes que nos fueron negados rotundamente el año pasado?». — Y vuelve á preguntar: «¿y despues, qué va á encontrar el redactor de *El Siglo* en el libro de actas y de correspondencia?» No es en ellos, sino en la misma contabilidad, añade, donde ha de buscarse la prueba de la complacencia condenable de la Junta. Es preciso que se conozca la nomenclatura de las operaciones hechas, la designacion de los títulos depositados por el Banco Navia y otros.

En la carta escrita á *El Siglo* se dice que la Junta ha resistido con dignidad las órdenes que ha juzgado no deber cumplir. Entre tanto, dice *La Tribuna*, ejecutaba aquellas órdenes, asistia muda á la desaparicion de los depósitos judiciales y al cambio fraudulento de ciertos títulos.

Se conoce que Mr. Dorion estaba en vena de narrar historietas. El puritanismo de la Junta le ha traido á la memoria un incidente ocurrido en Paris en 1851 siendo Luis Napoleon Bonaparte Presidente de la República francesa. Véase como lo refiere Mr. Dorion:

«La víspera del golpe de Estado, el 1.º de Diciembre, Bonaparte hizo llamar al vizconde d'Argout, gobernador del Banco, y le dijo:

—«Vizconde, necesito 50 millones.

—Señor Presidente, es imposible..... á lo menos, mande V. E. á pedírmelos con *dulce violencia*, para salvar mi responsabilidad.»

Seis horas despues se entregaban á los furgones de artillería los cincuenta millones, y se dió el golpe de Estado.»

La moraleja que saca Mr. Dorion es que el Dr. Requena se parece mucho al Vizconde d'Argout. Y como en la Junta no vé sino hombres públicos que han faltado á su mandato, deduce que han merecido el *coup de balai*.

El Telégrafo Marítimo censura la demora del Ministerio de Hacienda en resolver sobre la cuestion de «legalizacion de las facturas». Dice que el Ministro de Hacienda en vez de pasar ese asunto al de Relaciones Esteriores, debió haber llevado la cuestion ante el Gobernador Provisorio en consejo de Ministros y demostrar allí la urgencia de impedir que el comercio siga soportando graves perjuicios y trastornos en sus operaciones mercantiles. Recuerda al doctor Vazquez, que debe ser todavía mas deferente con el comercio, teniendo presente las atenciones que de este ha recibido como Juez de Comercio. Añade que el retardo en la resolucion sobre «legalizacion de facturas» ha despertado en el comercio discusiones sobre otros actos del Gobierno, que quebrantan inmensamente el prestijio del Sr. Ministro. Que este ciudadano, que encabezó el movimiento del 10 de Marzo y que obtuvo un voto de confianza de importantes miembros del gremio comercial para aconsejar al señor Gobernador *ciertas medidas importantes*, ha tomado parte en resoluciones contrarias á las aspiraciones claramente manifestadas por todos los que concurrieron á proclamar el nuevo Gobierno de la República. El colega alude á lo que llama *la fumada* sobre los Tribunales de Justicia: hecho que no respondió á las esperanzas fundadas en el señor Ministro de Hacienda, y que si fuese secundado por otros semejantes, haria considerar al honrado Juez de Comercio de 1875 como un Consejero de Gobierno vulgar.

El República discute con *La Democracia* sobre la política de la fraternidad. *La Democracia* ha procurado templar la violencia de los escritos de *El República*, y de aquí se ha originado esta discusion en la cual nos inclinamos hácia *La Democracia*.

Depósitos judiciales

De las revelaciones gravísimas que hace *La Tribuna* de ayer respecto de los abusos que se han cometido en la Junta de Crédito Público, ninguna tan grave como la que se refiere á los depósitos judiciales, que se suponen sustraidos.

La Junta de Crédito Público, ó mas bien los ciudadanos que la componian en el último período, están en la obligacion de dar esplicaciones, y de justificarse de una acusacion tan infamante como la que se formula.

Tendria que ver que por segunda vez se hubiese atentado á la inviolabilidad de los depósitos judiciales, y que hechos tan reprobados por la moral y por la ley volvieran á quedar impunes.

Los dueños de esos depósitos deben tambien por su parte gestionar enérgicamente sus derechos.

La moral pública está interesada en el esclarecimiento de los hechos que se denuncian.

«El Nacional» y el Sr. Moncayo

Damos cuenta en otro lugar de la despedida que dirije á los favorecedores de *El Nacional* nuestro colega don Tomás Moncayo; —y faltaríamos á un deber de lealtad política, si no le consagráramos aquí algunas palabras de verdad y de justicia.

Conocidas son las graves disidencias de doctrina y de conducta que nos han separado del señor Moncayo; pero el recuerdo de esas disensiones, por fundamentales que sean, y lo son por cierto, no podria en ningun caso alejar de nuestro espíritu la imparcialidad y la altura de sentimientos que deben inspirar siempre al periodista.

Nos complacemos en reconocer que *El Nacional*, en su nueva época, ha servido eficazmente al derrocamiento de la oprobiosa situacion que se hallaba vinculada á la farsáica legalidad de las Cámaras y del Gobierno de don Pedro Varela, y que una vez derrocada esa situacion, ha tenido el coraje de decir á sus compañeros de causa, y de decirse á sí propio, las implacables verdades que sugiere á todos los hombres honrados el espectáculo de los atentados y de los escándalos consumados en un año de impudente orgía.

Mas aun, nos complacemos en reconocer que *El Nacional*, despues del 10 de Marzo, ha sabido apoyar valientemente en todas las cuestiones importantes que se han suscitado hasta hoy, aquellas soluciones radicales que la opinion reclama como indispensables para que los acontecimientos del 10 de Marzo no se reduzcan miserablemente á juego de ambiciones é indefinible cambio de personas.

Hemos lamentado que el colega se dejase llevar por su adhesion al coronel Latorre, á una increible prodigalidad de elojios, que por dirijirse al hombre que tiene en sus manos una dictadura omnímoda, deben parecer peligrosísimos por lo menos, á los ojos del mas benevolente ciudadano; pero hemos visto con placer que los consejos dirigidos al coronel Latorre, no han sido los consejos de perdicion con que la adulacion rastrera marea á los ambiciosos afortunados.

Con estas opiniones, aunque sin salvar el abismo que nos ha dividido y nos divide, no podemos menos de lamentar la ausencia del Sr. Moncayo, y conceptuamos que será muy difícil, para la causa que *El Nacional* representa, reparar el vacío que queda en sus columnas.

Por lo demás, esto no impide que hagamos votos sinceros por la prosperidad de esa empresa.

REMITIDOS

Cuestion finanzas y de buen gobierno

CUATRO PALABRAS AL Sr. CORONEL LATORRE

Señor Director:

No se alarme Vd. por que insistamos sobre la imperiosa necesidad de levantar el crédito público.

El crédito nacional, es la salvaguardia y áncora de salvacion de los gobiernos de órden y moralidad.

La opinion y adhesion de los 14 mil habitantes que representan los 5 mil tenedores de la deuda Interna, es una fuerza de opinion pública, que políticamente hablando, merece ser atendida y complacida.

En países en donde el elemento estrangero es acaso superior al nacional, toda combinacion de crédito y finanzas, es de un frio y helado resultado. Es imposible pensar en ningun acuerdo ó reforma económica, cuando se tropieza con la falta de crédito y opinion pública para sostenerla.

Ella es tan fuerte y de tanta resistencia en el terreno del órden y del sosiego, como lo es la sombra del frondoso manzanillo, que embriaga en apariencias y mata en realidad.

Ella puede dar ó quitar fuerza al aumento de las rentas de la nacion, puesto que siendo la representante de la riqueza particular, tiene la diabólica virtud de ensanchar ó de estinguir las grandes combinaciones del crédito y del trabajo. ¿Quién no vé, en aquella poderosa palanca de opinion pública, el mas fuerte y principal elemento del comercio y del consumo.

Ella puede dar ó quitar la vida y vigor al desgraciadísimo agiotage de la Bolsa, verdadero y casi criminal juego de azar, en donde los unos juegan á las cartas vistas, puesto que conocen con anticipacion y datos seguros las eminentes bajas ó alzas de los valores públicos, mientras que otros estúpidos ó desventurados se dejan llevar del juego hasta el caso de entregarse al mas espantoso vértigo que generalmente es el inseparable compañero de la disipacion y de la miseria.

No diremos nada, señor Director, sobre todo lo que puede hacer la opinion pública para abrir paso libre á todas aspiraciones de un gobierno digno y reparador.

Los gobiernos justos y honrados, jamás deben olvidar que nunca se desarrolla la industria y la riqueza de los pueblos cuando desaparecen del escenario público las mas amplias garantías de seguridad, reparacion y justicia; y cuanto mas sea la influencia que lo rodea, tanto mas fácil podrá soportar las cargas que sobre el capital deben pesar sin peligro de inutilizar su prosperidad.

El imperio Romano sucumbió bajo el peso abrumador de las cargas impuestas á su comercio y agricultura. Aquí, señor Director, se nos ha hundido, abrumado y arruinado con la escandalosa paralizacion ó robo de 21 millones de pesos de la Deuda Interna, que en países como este en donde falta el elemento metálico, constituye la importancia mayor de la riqueza pública y particular y el bienestar del país; puesto que aparte de la estupenda y natural disminucion del consumo público, se ha estacionado un capital y una renta que alimentaba la propiedad territorial, el comercio, la ganadería y la agricultura.

¿Qué dirán ahora aquellos célebres tribunos y ministros, que en las calles, en la prensa y en el parlamento proclamaban á grandes gritos que los acreedores del Estado apenas representaban media docena de agiotistas y casi criminales ladrones que absorbian el pan y la salud de los huérfanos y servidores del Estado?

¡Insensatos! ¡Y no quisieron ver ni oir que con el mismo dogal que se ahogaba la ley y el derecho, tambien se estrangulaba por un cuarto de siglo la honra, el crédito y el decoro nacional comprometido!

¿Y para quiénes fueron, y para qué sirvieron los valiosísimos millones de pesos en oro sellado que cinco mil prestamistas depositaron en las arcas del Estado al módico interés de 1 p. % mensual?

Ah! Cuando los préstamos que las naciones honradas reconocen por legítimos servicios nacionales son compensados con indignidad y mala fé, mas tarde ó mas temprano reciben su merecido. Pero desgraciadamente, los desastres y vejámenes que en el país y en el estranjero sufre el crédito nacional, desgraciadamente decimos, son poderosas armas de dos filos que no solo hieren y matan á los oprobiosos autores de semejantes escándalos, sino que tambien hieren y matan á todos los intereses honestos que lo rodean.

¿Y dígamo Vd., señor Director, ya que aquí somos tan apasionados de las grandes y recomendables virtudes que caracterizan á los Estados Unidos de Norte-América y á la honrada República de Suiza, por qué en materia de crédito y tranquilidad pública, no se imitan aquellos dignísimos y prósperos países. ¿Por qué no se imitan las grandes virtudes de la rica y poderosa Inglaterra que jamás falta al cumplimiento de sus deberes, ni se erige en juez y parte de los intereses de sus débiles é impotentes acreedores? Ah! es que en aquellos países la justicia y el derecho están sobre los gobiernos, y no los gobiernos sobre el derecho y la justicia como de cuando en cuando sucede por aquí. Es que los gobiernos de aquellos ricos ó pobres países abarcan de un solo golpe de vista toda la importancia de su riqueza y prosperidad nacional. Es porque en aquellos dignos y honrados gobiernos prevalece la lógica y la sana razon de que el mejor plan de hacienda, es el del gobierno que gasta menos y el de los ministros que economizan mas.

Y para nosotros, señor Director, si es cierto que preferimos los gobiernos que gasten menos y los ministros que economicen mas, tambien es una verdadera verdad que preferimos aquellos que reunen aquella condiciones y que por su dignidad y decoro, desenvuelven la riqueza del país con el crédito público respetando los compromisos creados á la sombra de la ley entregando á sus acreedores los adicionales creados esclusivamente para el servicio y amortizacion de las deudas internas.

Si es una verdad, señor Director, que de buena fé hemos entrado en una época de reparacion y justicia, éntrese decididamente al cumplimiento de la ley, y entréguese al César lo que es del César.

Si fuera cierto lo que se nos ha indicado, cada dia, cada hora y á cada instante, viviríamos mas desencantados.

Y decimos esto, señor Director, por que se nos ha informado que con los adicionales afectos á la Deuda Interna, directa, ó indirectamente se están pagando una série de órdenes de grande importancia giradas sobre las rentas de Aduana por Ministros del anterior gobierno. Y mientras se postergan indefinidamente el pago de los intereses de nuestras Deudas, se satisfacen otras que jamás han tenido ni tendrán un orijen tan legítimo, como lo tiene la Deuda Interna.

Francamente, señor Director, si fuese cierto lo que se nos ha asegurado, nos causaria rubor y hasta vergüenza que tales desencantos se produzcan. Y decimos esto, por que para nosotros no hay mas que una clase de economía y moralidad.

Esto es; una política justa, económica que sabiendo conciliar todos los intereses legítimos, seria la única base del crédito público y el verdadero resultado de su prometido programa de *honradez* y *decencia*.

F.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 31 de 1876.

Concretándose esclusivamente el periódico denominado *El Maestro* á difundir los mejores métodos y las mas sábias doctrinas sobre educacion pública, el Gobierno que desea por todos los medios á su alcance cooperar á tan loable propósito, acuerda al referido periódico una subvencion de cien pesos mensuales desde el 1.º del entrante Abril.

Comuníquese y publíquese.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 29 de 1876.

El Sr. Gobernador Provisorio á quien no se oculta el celo, inteligencia y honradez con que han desempeñado su cometido los señores que componian la Junta de Crédito Público, me encarga significar á Vd. en nombre del país cuyos destinos rige y en el del Gobierno, el agradecimiento que ello le inspira; así como que lamenta que la necesidad de entrar en la vía de una estricta economía en los gastos del Tesoro Público, le obligue á privarse de los importantes servicios de los señores que componian la mencionada corporacion.

Suplicando á Vd. quiera llevar á conocimiento de los demás señores miembros, los sentimientos que animan á S. E. el señor Gobernador, aprovecho la oportunidad para reiterar á Vd. mi consideracion y respeto.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

Al Sr. Dr. D. Joaquin Requena, Presidente de la Junta de Crédito Público.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 31 de 1876.

Habiéndose aceptado la renuncia que del cargo de Director de Obras Públicas ha hecho D. Eduardo Canstatt, el Gobernador Provisorio decreta:

Art. 1.º Nómbrase Director General de Obras Públicas al señor D. Meliton Gonzalez.

Art. 2.º Agradézcanse á D. Eduardo Canstatt los servicios prestados.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

INTERIOR

Receptoría de Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 24 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

	Oro	Moneda corriente
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.391 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.391 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 431,910 35
Id. á la Junta E. Administrativa		451,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		211 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,569 72
	$ 1.391 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

Firmado—*J. Viana.*
Receptor.

Firmado—Con autorizacion
Samuel Cabral,
Interventor.

V.º B.º
Agustin de Castro,
Director.

Colecturía General

LIQUIDACION

RENTAS GENERALES		
Importacion	$ 169,776 19	
Eslingaje y almacenaje de Importacion	» 8,023 80	
Eslingaje y almacenaje de Reembarco y Guias	» 2,761 98	$ 180,561 97
RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		
DEUDA FUNDADA		
4 por ciento de Exportacion	» 53,280 02	
2 por ciento adicional de Importacion	» 19,076 29	$ 71,356 31
DEUDA INTERNA		
3 por ciento adicional de Importacion	» 29,220 53	
2 por ciento adicional de Exportacion	» 27,610 01	
2 por ciento sobre carnes	» 5,927 88	
Tonelaje	» 3,356 90	$ 66,115 32
EMPRESTITOS		
4 por ciento Importacion al Uruguayo	» 39,217 50	
6 por ciento de Importacion al Extraordinario	» 58,826 27	$ 98,043 77
DEUDA EXTRAORDINARIA		
2 por ciento adicional á Exportacion		$ 27,640 01
DERECHOS ESPECIALES		« 37,588 48
CONTRIBUCION DIRECTA		
4 por mil de Importacion		$ 6,361 79
Total		$ 490,703 65

Montevideo, Marzo 31 de 1876.

El Liquidador,
Arístides Dellepiane.

BELLAS ARTES

Sociedad Musical «La Lira»

Venciendo no sin grandes sacrificios cuantas dificultades les ha presentado de paso el tristísimo período porque el país ha atravesado, la distinguida Sociedad Musical *La Lira*, conjunto de jóvenes escojidos, amantes de las bellezas de la música, llevando avante sus propósitos de propagar entre la juventud el cultivo de tan sublime arte, dia tras dia ofrece á la selecta sociedad Montevideana, la ocasion no solo de apreciar cuanto puede en el ánimo de aquella la realizacion de su propósito sino tambien el incremento y magnitud que á despecho de toda clase de obstáculos adquiere constantemente la Sociedad.

No es numeroso ni frecuente el número de conciertos dados hasta hoy por la Sociedad *La Lira*, pero si los habidos no se han hecho notables por su número, lo han sido indisputablemente por la sencillez, elegancia y buen tono que en ellos han sabido reunir los distinguidos jóvenes que forman su centro.

El primero á que hemos tenido la honra de concurrir ha sido el que nos ocupa, y por cierto, de él conservaremos siempre, un gratísimo recuerdo.

En efecto; cuando todo espíritu de asociacion y confraternidad parece estinguido en el ánimo de nuestra juventud debido á tantas causas que no es necesario enumerar, se hace casi inverosímil que un puñado de jóvenes pertenecientes á todos los matices políticos en que desgraciadamente se halla dividida nuestra sociedad, sobreponiéndose á todas las pasiones y rencillas de partido, confraternicen de modo tan noble y caballeresco como lo hacen los que componen dicha institucion.

La idea es magna; noble el propósito que encarna, pero sobre todo, sublime, digna de todo encomio la uniformidad de pensamiento y accion con que es llevada á su mayor apojeo.

Instituciones como esa, nacidas y fomentadas en épocas tan calamitosas como las que casi aun ahora mismo aniquilan al país, y que á despecho de tantas y tan repetidas contrariedades, no solo se sostienen, sino que aun progresan de una manera inconcebible, merecen sin duda alguna, el mas ardiente aplauso y el mayor estímulo de parte de aquellos que verdaderamente estiman el desarrollo de la civilizacion y régimen social de nuestra floreciente juventud.

De algunos años á esta parte, fuerza es repetirlo, á despecho de los espíritus retrógrados ó incapaces de toda idea que entraño algo bueno, gran parte de nuestra juventud, alentada á impulsos de una propaganda cuya iniciativa se debe á los ilustrados jóvenes que componen el Club Universitario, cediendo al deseo de compañerismo y sociabilidad, base primordial del bien y engrandecimiento de todo pueblo, hacen cuanto es posible por formar sociedades, clubs ó instituciones de todo género, á cual mas benéfico, á cual mas digno de aplauso. De eso modo es que podemos hoy contar un buen número de Instituciones que honran al país, tales como el *Club Universitario*, la *Asociacion Fraternidad*, el *Club Literario Platense*, la sociedad *La Lira*, el *Club Literario Uruguayo* y tambien otras sociedades cuyos títulos no recordamos en este momento.

El espíritu, pues, de asociacion, se hace cada dia mas laudable, siendo ello un buen augurio para el porvenir de nuestra juventud.

No desfallecer! hé ahí la frase de aliento que de lo íntimo de nuestra alma enviamos á todas esas instituciones, deseando que ellas encuentren en el ánimo de nuestros buenos compatriotas, el concurso, ó cuando menos el estímulo de que son acreedores, por el propio bien de la patria.

Volveremos ahora al concierto dado el lúnes en el local de sus tareas, por la distinguida sociedad *La Lira* y para dar una idea del resultado de tan bella fiesta, bástenos decir que estuvo magnífica.

Un numeroso conjunto de damas y señoritas pertenecientes á lo mas distinguido de la sociedad montevideana, llenaba el vasto salon de la Sociedad. Esta circunstancia es mas que suficiente para esplicar la cantidad de caballeros y jóvenes que allí habia. La concurrencia, pues, no ha podido ser ni tan numerosa, ni mas selecta.

La circunstancia de haber llegado nosotros algo tarde, nos privó de oir las tres primeras partes del concierto—Sin embargo, como todo el programa era escojido, no podemos decir que perdimos lo mejor.

La reputacion de que gozan como profesores los señores Caneschi, Franck, Cardulo, Maratti, Ferroni, Rossi, Bottaro y Formentini, es demasiado conocida para que nos ocupemos de repetirla—Baste decir que fueron magistralmente ejecutadas, tanto la Sinfonía del *Guaraní*, cuanto el gran Wals de Casiraghi.—La retribucion no se hizo esperar, siendo esos hábiles profesores, calorosamente aplaudidos.

El terceto para violin, violoncelo y piano, ejecutado por la Sra. A. Gottlieb-Risi y los señores Bignami y Ferroni, si bien fué aplaudido, no despertó en el público el interés que merecia, tanto por la belleza de su difícil música, cuanto por el mérito de su ejecucion. Propiamente dicho, la música clásica, que es á la que pertenece el trio á que nos referimos, tanto cuanto mas dificultades artísticas entraña, mas difícil se hace su interpretacion para casi la generalidad de los que la oyen: de consiguiente, por bien desempeñada que fuese, solo es apreciada por los competentes para ello: desgraciadamente estamos bien lejos de pertenecer á este número.

La señora A. Gottlieb Risi es en nuestro humilde concepto una hábil profesora de piano.—Su método, su ágil ejecucion y la potencia con que arranca del teclado las mas sonoras vibraciones, la colocan seguramente en la categoría de las pianistas poco comunes. La eleccion de pieza para hacerse oir por primera vez, dan una prueba acabada de nuestra opinion. En vez de buscar piecitas ó fantasías de efecto melodioso que halagaran simplemente la sensibilidad del oido, ha querido hacerse apreciar como profesora, buscando al efecto lo que se puede llamar *escollos del arte*. Tal nombre merece en nuestro concepto, su valiente fantasía militar para piano. Fué bien aplaudida y nosotros la felicitamos.

La señorita Angela Gandolfo, en su fantasía de la *Hija del Regimiento*, como acompañando á su hermano, en las variaciones que este hizo oir en el violin, sobre motivos de la misma ópera, supo arrancar nutridos y justos aplausos.—Aunque muy jóven, las dificultades del piano le son ya familiares, interpretando la música con sentimiento y ejecutándola con destreza. Bien, señorita!

—El señor Gandolfo y los señores Norbona, supieron tambien hacerse aplaudir.

Podemos estar en error, pero creemos haber notado alguna aspereza en la fantasía para violin, de la *Hija del Regimiento*, ejecutada por el primero. Bien puede ser ello defecto del instrumento, ó del mal encordado, pero creemos que tambien puede atribuirse á falta de espresion musical, cualidad que de no ser intuitiva, difícilmente la adquieren ni la práctica, pero ni la teoría. Desearíamos estar en un error; de no ser así, acepte el jóven Gandolfo nuestra indicacion como advertencia, para que si puede, reuna á sus conocimientos musicales y fácil ejecucion, lo esencial de la música: la espresion, el sentimiento.

Agradabilísimo efecto produjo en la concurrencia, la ejecucion por la orquesta del bellísimo bolero de la *Juana de Guzman*. Hay en la orquesta gran número de aficionados que lo que mas, apenas cuenta año y medio de estudio, pero secundados estos por sus inteligentes profesores, el éxito de sus estudios es magnífico.

Maestros y discípulos fueron confundidos en un mismo aplauso, terminando así una fiesta que por todos principios puede clasificarse de selecta.

No terminaremos esta mala crónica sin que nos permitamos antes hacer á la Sociedad, en obsequio suyo, una pequeña indicacion, que es la siguiente: Hay monotonía en todo espectáculo de la naturaleza del que nos ocupa, cuando solo se concreta al uso de instrumentos. Conviene, pues, siempre que se pueda, y esto no es difícil para la Sociedad, dado el crédito y número de relaciones de que goza, variar el espectáculo intercalando algunas partes de canto. Podría agregársele tambien su pequeña porcion de literatura, pero si bien esta serviría simplemente para amenizar, sin la primer indicacion, las fiestas serán siempre bellas, pero no dejarán de ser monótonas.

Perdónesenos la franqueza.

—Terminaremos diciendo, que los pianos fabricados en el país por el señor Caselli, en estructura, materiales y lujo, no desmerecen de los que se importan del estrangero. Los que hemos visto son verdaderamente hermosos.

Nuestra incompetencia de una parte, y lo reducido del local en que se han estrenado, no nos permiten dar fé del mérito de sus voces, por eso solo diremos que á nuestro juicio, si bien son armoniosas y sonoras, carecen de potencia y vibracion.

Repetimos que este parecer no debe tenerse por competente: por el contrario nos felicitaremos en obsequio del Sr. Caselli y por el propio crédito de esa nueva industria, que tanto redunda en honor de su introductor, como en provecho del país, de que nuestra opinion carezca de fundamento.

Fábio.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Marzo 30.

Dicen del Azul:

Han circulado voces de que los indios alentados por la suma postracion en que han quedado las caballadas de las fuerzas que guarnecen las fronteras, han vuelto nuevamente á penetrar dentro la línea, en busca del numerosísimo arreo que se les quitó por aquellas.

Están llegando algunas caballadas aunque en corta cantidad, de las que mandan las comisiones, que el Juez de Paz, por órden del Sr. Gobernador, ha mandado espropiar.

Esos caballos van á invernada, hasta tanto se reuna una cantidad regular para ponerla á disposicion del Sr. Ministro.

—Segun declaracion de uno de los principales empleados del Ferro-Carril, la empresa cree poder dejar lista la via para el servicio del público hasta el Azul, en el término de dos meses.

Esos dos meses van á parecernos años á los que estamos ansiosos de ver recorrer la locomotora los suburbios de nuestra poblacion.

Muy adelantados van los trabajos de la estacion central del Azul.

Se trabaja con actividad y es considerable el número de brazos que se emplea.

El edificio es de grandes dimensiones y de mucha comodidad como corresponde á la importancia comercial que va á tener para el ferro-carril esta localidad.

Hoy á las dos de la tarde tuvo lugar una reunion de comerciantes en los salones altos de la Bolsa, para resolver el modo mas adecuado de reducir á cuatro meses el plazo para comestibles y bebidas con especial referencia al convenio firmado por muchas de las principales casas de esta plaza.

Se tratará de modificar, segun la opinion de la mayoría, el artículo primero del citado convenio que dice:

«Se comprometen (los firmantes) á efectuar todas «sus ventas de artículos de dichos ramos despues «del 1.º de Junio 1876 á plazos no mayores de cua«tro meses.»

Tambien tendrá por objeto hacer unánime el arreglo y darle efecto.

Un periódico del Azul dedica estas líneas á la llegada del Dr. Alsina:

Desde el jueves se encuentra entre nosotros el Sr. Ministro de la Guerra.

Las causas que motivan su viaje hasta este punto y que solo durará algunos dias, son segun entendemos, la de activar desde aquí la reunion de los elementos necesarios para emprender definitivamente la espedicion al desierto.

La falta de caballos es la única, pero la mas poderosa circunstancia que ha venido á interrumpir las operaciones que debian practicarse en este mes respecto á espedicion.

Ese poderoso elemento se está reuniendo y en breve la dificultad será zanjada.

Solo se hace necesario que las comisiones enviadas por los Gobiernos Nacional y Provincial, para la compra de caballadas procedan con actividad y llenen debidamente su comision.

Los hijos desnaturalizados de la patria, que se sienten satisfechos al conocer los inconvenientes con que el señor Ministro tiene que luchar y que mas satisfecho estarian con ver fracasar la espedicion, pronto tendrán que estar de duelo, porque á despecho de sus deseos y de sus votos malvados, la espedicion se realizará y dará el resultado propicio que los buenos argentinos esperamos, que es la seguridad de la frontera.

El Dr. D. Narciso Martinez de Hoz ha sido nombrado presidente de la comision por el Gobierno [illegible]

la Provincia para la compra de caballos con destino á la espedicion.

En breve principiarán los trabajos para la colocacion de la línea telegráfica del Azul á Olavarria para continuar de allí al resto de la línea de frontera que se va á dotar de ese elemento.

Los ingenieros comisionados para esta obra, esperan únicamente el arribo de algunos materiales que deben llegar de un momento á otro.

Un corredor de la Bolsa, inglés, ha fugado, habiendo estafado á varios comerciantes en una fuerte suma.

En una carta que la Cámara Sindical de la Bolsa recibió de ese corredor al dia siguiente de haber éste efectuado su fuga, le decia que tomaba esta medida porque no tenia con qué pagar 700,000 pesos m/c. que habia perdido en especulaciones de cédulas hipotecarias.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

Continuacion

Entre otras pruebas del estado próspero de Irlanda, tenemos la continua disminucion de su emigracion en 1875. Su decrecimiento durante el año pasado, comparativamente al anterior, fué muy considerable. En 1874 hubo 21,772 emigrantes mas que en 1875.

De hecho, solo cerca de dos terceras partes del número que salió en 1874 fueron inducidas á dejar su país en 1875. La disminucion de 1874 comparativamente con 1873 fué casi tan notable; 1873 presenta un número mayor de emigrantes que cualquier otro año desde 1868, y aun así su número en ese año fué menor de 100,000. En 1852 el número de emigrantes llegó casi á 200,000 y durante algunos años sucesivos la emigracion fué numerosísima.

Disminuyó despues gradualmente por algunos años para elevarse otra vez en 1863, 1864 y 1865 á poco mas de la antigua proporcion. En estos años debe recordarse que hubo temor de que el hambre volviese á flagelar la Irlanda, y sin duda habia motivo para ello. Con el temor del hambre aparecieron ciertos indicios de revivir las antiguas formas de la revolucion organizada—al menos de rebelion agraria—que al fin de la guerra civil americana creció ó fué transformada por los irlandeses americanos en *fenianismo*.

La continua y progresiva disminucion de la emigracion en los últimos años es una prueba indudable de la creciente prosperidad de la Irlanda, que se manifiesta á todos, pero parte de ella es debida tambien al hecho de que la emigracion para las ciudades atlánticas de Estados Unidos cesó completamente. Cuando el irlandés reconoció que para ganar alguna cosa era preciso viajar mucho hácia el Oeste, prefirió quedar en su país.

En uno de los últimos números del *New-York Times* se hace el siguiente resúmen de la emigracion de los Estados del Sud de la Union para el [illegible]

[illegible]

Ciudadanos legales—Se han anotado en el Rejistro que lleva el Ministerio de Gobierno los siguientes, prévio los requisitos de la ley:

Estéban Antonini, italiano.

Alejandro Androtti, idem.

Secretaria del Club Universitario—Cítase á los señores sócios para la sesion ordinaria que tendrá lugar el sábado 1.° de Abril. De 7 á 9 de la noche se verificará la eleccion de la Comision Directiva, y de las personas encargadas de la fiscalizacion de los libros y comprobantes que presente á su exámen el señor tesorero saliente.

El Secretario.

Tipos oficiales—De la moneda papel que han regido en el mes de Marzo de 1876 en toda la República:

Dia	1.°	628	p. %
«	2.	690	»
«	3.	685	»
«	4.	740	»
«	5.	800	»
«	6.	800	»
«	7.	710	»
«	8.	835	»
«	9.	800	»
«	10.	690	»
«	11.	690	»
«	12.	685	»
«	13.	685	»
«	14.	625	»
«	15.	505	»
«	16.	512	»
«	17.	596	»
«	18.	425	»
«	19.	365	»
«	20.	365	»
«	21.	310	»
«	22.	355	»
«	23.	365	»
«	24.	338	»
«	25.	370	»
«	26.	370	»
«	27.	370	»
«	28.	475	»
«	29.	592	»
«	30.	450	»
«	31.	472	»

Los tipos marcados son los del dia anterior, que rijen desde la una de la tarde del dia que se fijan hasta la misma hora del dia siguiente.

Ejemplo: el 31 marca 472, tipo del dia 30, rigiendo hasta la una de la tarde del dia 31.

Esmeralda Cervantes—Esta jóven artista dió el 6 del corriente mes en Valparaiso su último concierto de despedida.

Esmeralda lleva de Chile una verdadera fortuna solo en las joyas que se le han regalado.

Historia general de las antiguas colonias—Ha empezado á repartirse una importante obra cuya aparicion se venia anunciando desde hace tiempo. Es la Historia general de las antiguas colonias hispano-americanas por el contra-almirante de la armada española Sr. D. Miguel Lobo y que el marino historiador empezó ahora diez años en el Plata donde mandó la estacion naval de su país.

Hé aquí una parte del prólogo que ha puesto el señor Lobo á su libro de historia:

«Si para llevar á cabo el descubrimiento del Imperio, objeto de nuestra obra, tuvo España un Colon y una Isabel que comprendiese su genio, sobráronle luego hombres de talla tambien gigantesca para conquistar y sujetar ese imperio al dominio castellano, con hazañas y sufrimientos que pusieron sus nombres y el de la patria á una altura de que no podrán jamás desalojarlos injustos ataques de la pasion y de mezquinas rivalidades.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

«	*Ale*	esplendor	« *Alé*
«	*Amun*	andar	« *Amgon*
«	*Cal*	y	« *Cai*
«	*Dimen*	sumergir	« *Dimi*
«	*ga*	en verdad	« *ga*
«	*mu*	no	« *mu*
«	*múlan*	moler	« *mulen*
«	*pele*	lodo	« *pélos*
«	*pin*	decir	« *eipein*
«	*reuma*	corriente	« *reuma*

Podríamos agrega, aumentar esta lista considerablemente, si se exigiesen nuevas demostraciones.

Con el latino esta identidad no es menos remarcable:

En indio *man* mano derecha, en latino *manus* mano

»	*mununtu*	regalo	» *munus*
»	*petum*	recobrar	» *petere*
»	*lev*	veloz	» *levis*
»	*dapin*	banquetear	» *dapinare*
»	*relem*	ojalá	» *rellem*

Las radicales de un idioma no se hallan en otro idioma, muchos vocablos no son iguales y no tienen igual sentido, la estructura gramatical no reviste idénticas formas, sin que haya entre ambos idiomas un grado evidente de parentesco ó de contacto anterior.

El Arauco-Pehuenche es griego y latino por sus radicales, por expresiones idénticas y por su construccion gramatical.

Las elecciones en Francia—Leemos en una correspondencia de Paris:

Es indudable que el partido republicano ha obtenido un gran triunfo y que los partidos monárquicos han sido derrotados.

Como muestras de algunas de las apreciaciones que se han hecho de los resultados de la eleccion del 20 daremos los siguientes cálculos:

1er. resúmen.

Republicanos radicales	85
Izquierda republicana y centro izquierdo	203
Bonapartistas	65
Legitimistas	23
Conservadores de todos matices	55
Segundas elecciones (ballotages)	101
Total	532

Segundo resúmen.

Republicanos	285
Constitucionales	21
Conservadores	46
Monárquicos	15
Bonapartistas	15
Segundas elecciones (ballottages)	102
Total	517

Tercer resúmen:

Conservadores	20
Constitucionales	18
Conservadores republicanos	71
Legitimistas	23
[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]

[illegible]

ABOGADOS

M. Magariños Cervantes—Ha reabierto su estudio en la calle de Washington n. 121.
m18-15

José P. Ramirez—Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. pm.

José María Perelló—Abogado ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Gonzalo Ramirez abogado y Carlos María Ramirez—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 203 S.

PROCURADORES

Teófilo Diaz—Calle Treinta y Tres, 91.
f15-2m.

Juan A. Ramirez—Ciudadela núm. 81 altos. Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. pm.

Cándido Rovido y José L. Gomez—Calle 33 núm. 100.

ESCRIBANO

Gervasio Muñoz—Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

CAMPO NEUTRAL

A mil trescientos—Redactores de los principales periódicos de los Estados Unidos se han enviado de muestras paquetes de Píldoras Azucaradas de Bristol, suplicando á cada uno de ellos que manifestase el efecto que el remedio habia producido en su familia ó en alguno de sus amigos enfermos. En contestacion se han recibido innumerables testimonios y de los cuales hacemos los siguientes breves extractos. R. D. Croswell del *Daily Times*, dice:—«Una señora parienta próxima del escritor y que habia padecido de hidropesía inflamatoria por espacio de mas de tres años, se curó con el uso de las Píldoras.»—J. B. Goodwin, de la *Loraine Gazette* uno de los semanarios mas importantes del Oeste, asegura que—«se alivió inmediatamente del entorpecimiento crónico del vientre, juntamente con el estreñimiento doloroso que padecia gracias á haber hecho uso de una caja de Píldoras que como muestra recibió en Octubre del año pasado, y que no teme le vuelva á repetir la enfermedad.»—Joseph Edwards, de la *Tribune*, escribe lo siguiente:—«Estaba convencido de que era un dispéptico desahuciado, pero dos frasquitos de Píldoras Azucaradas de Bristol bastaron para desterrar la enfermedad que por espacio de doce años me habia martirizado constantemente mas ó menos.»—Estos testimonios son terminantes. 426

La Botica y Droguería del Plata de Aug. Las Cazes—Se ha mudado en la misma calle del Sarandí n. 117. Avisa al público y á sus amigos que se pone á la direccion del estableci- [illegible]

[illegible] fombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 31 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $	al contado	480	p. %
1,000 «	idem idem	480	»
500 «	idem idem	480	»
500 «	idem idem	482	»
1,000 «	idem idem	482	»
500 «	idem idem	481	»
500 «	idem idem	480	»
1,500 «	idem idem	475	»
500 «	idem idem	475	»
500 «	idem idem	472	»
500 «	idem idem	472	»
500 «	idem idem	472	»
500 «	idem idem	475	»
500 «	idem idem	478	»
1,500 «	idem idem	480	»
500 «	idem idem	480	»
1,000 «	idem idem	480	»
500 «	idem idem	480	»
500 «	idem idem	481	»
1,000 «	idem idem	482	»
500 «	idem idem	483	»
500 «	idem idem	482	»
500 «	idem idem	486	»
500 «	idem idem	484	»
500 «	idem idem	487	»
500 «	idem idem	487	»
500 «	idem idem	484	»
1,000 «	idem idem	484	»
1,000 «	idem idem	485	»
500 «	idem idem	485	»
500 «	idem idem	485	»
500 «	idem idem	485	»
500 «	idem idem	485	»
500 «	idem idem	485	»
22,000 $			

Á PLAZOS

1,000 $	para mañana	480	p. %
1,000 «	idem idem	470	»
1,000 «	idem idem	486	»
3,000 $			

Buenos Aires

Marzo 30.

BOLSA DE COMERCIO

Las operaciones realizadas ayer en la hora oficial de este establecimiento y que fueron esclusivamente en Cédulas Hipotecarias, fueron de regular interés en lo que se refiere á su monto, pues lo que respecto á los precios estos son cada vez mas ruinosos, demostrando claramente el triste estado en que se encuentra la plaza.

Las ventas efectuadas ayer en cédulas fueron:

Série A al contado	45,700 62¾
	5,300 62½
	7,000 62
	7,000 62¾
	65,000
Marzo 30	7,000 62¾
	10,000 62
	17,000
Fin del mes	50,000 62½
	60,000 63
	50,000 62¾
	160,000 62½
	320,000
Abril 30	65,000 63
	20,000 62¾
	85,000

En la liquidacion se vendieron para fin de mes fuertes cantidades de cédulas á 60 p. %

¿Es esto ruina, ó qué es?

FRUTOS DEL PAÍS

Con la entrada de 97 wagones de carga, ayer hemos tenido algunas transacciones que anotamos sus resultados.

Nada notable en ellas.

Los trigos son de clases generales y solo un lote muy bueno de Chivilcoy obtuvo 151 ps. fanega.

Maiz nuevo, abunda.

Ventas de hoy

Lanas—1500 arrobas lana mestiza en carretas 72 $ arb.

2 lotes en id, 70, 71 id id.

En plaza con algun defecto, 60 id id.

De borrego varios lotes, 53 y 62 id id.

Cueros—Vacunos de matadero, 130 pesos.

Lanares, matadero de la estacion de 63½ docena, 16 rls. lb.

Pelados generales 40 á 50 ps.

Deshechos, 14 y 15 rls. lb.

Corderos, 16 ps. doc.

Corderitos, 3 id id.

Cerda del Norte, 110 y 115 id arb.

Gorduras—Sebos de esportacion con algun defecto, 41½ ps. arb.

Grasas en panzas, 44½ id id.

Sebo pisado, 32 y 33 id id.

Con defecto, 27 id id.

Cereales—Un lote trigo muy bueno del Salado, 151 ps. fanega.

Clases generales 135 á 140 id id.

Regulares, 120 á 130 id id.

Maiz en espiga nuevo 50 á 60 id id.

Desgranado, 40 y 42 id id.

Harina, 28 id arb.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 31

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Junta Económico-Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

Mercedes, Marzo 18 de 1876.

Siendo un deber ineludible de la municipalidad propender por todos los medios á su alcance al progreso moral y material del Departamento, consultando para ello los bien entendidos intereses del municipio, y atendiendo al servicio urgentemente requerido del alumbrado público, la Junta E. Administrativa en sesion fecha 16 del corriente mes

ACORDÓ

Artículo 1.° Llámase á propuestas por el término de cuarenta y cinco dias contados desde esta fecha, para el alumbrado público á kerosene en esta ciudad, cuya concesion se acordará por el periodo de «tres» años, que rejirán desde el dia en que fuere escriturado el empresario y establecido este servicio, el cual deberá plantear irremisiblemente el proponente dentro los «noventa» dias siguientes á su aceptacion.

Art. 2.° El licitador acompañará á la propuesta una garantía lisa y llana pagadora á entera satisfaccion de la Corporacion por la suma de «[illegible] pesos» moneda nacional, de la cual dispondrá la Junta E. Administrativa para ser aplicada á la educacion pública, caso de que el proponente no diese cumplimiento al compromiso de que trata el artículo 1.°

Art. 3.° El servicio de alumbrado se establecerá dentro del radio siguiente:

Desde la calle de la ribera hasta la del Durazno y desde la de Brequeló hasta la calle del [illegible], colocando cuatro faroles, uno en cada esquina de la cuadra que vengan cruzados y dos al centro de cada una, colocados en iguales condiciones.

Art. 4.° La Empresa proveerá de su esclusiva cuenta, todos los faroles y útiles necesarios para llenar el servicio del alumbrado, como así mismo atenderá de su cuenta la construccion de dichos faroles, cuyo tamaño y construccion será igual á los de la ex-empresa.

Art. 5.° Será obligatorio por parte del proponente el encender los faroles tanto de la Plaza pública y que corresponden al Municipio, como los de las oficinas del Estado sin ninguna clase de compensacion quedando igualmente á cargo de la Empresa la compostura de dichos faroles siempre que sufrieran algun deterioro.

Art. 6.° El licitador estipulará en la propuesta la compensacion mensual que percibirá por cada casa de comercio y por cada puerta de zaguan de cada casa de familia.

Art. 7.° Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaría de la Junta E. Administrativa hasta el dia del vencimiento del llamado á licitacion, conteniendo en el sobre esta inscripcion «Propuesta para alumbrado público en Mercedes», las que por su órden respectivo serán abiertas á las diez de la mañana del referido dia en presencia de los interesados.

Art. 8.° La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de aceptar ó desechar las propuestas que se le presenten, si ellas no responden al objeto que motiva sus altos propósitos.

[illegible]

Art. 37. Es absolutamente prohibido la distribucion ó recibo de la correspondencia por particulares ú oficinas, sin que hubiese pagado el porte respectivo.

Art. 38. Se considera defraudador de la renta pública á todo el que infringiera lo dispuesto en los artículos anteriores, y sujeto (probado el delito) á una multa de un peso por cada carta, sin perjuicio de las otras responsabilidades, segun la naturaleza del caso.

m22-15 *El Administrador General.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Gran funcion para el domingo 2 de Abril de 1876

Primera en que tomará parte el 1er. tenor

D. J. DE LA COSTA

Habiendo llegado á esta Capital el aplaudido 1er. tenor don Joaquin de la Costa, la direccion de este teatro que solo desea aglomerar en él, cuantos elementos artísticos pueden contribuir al mejor desempeño de las obras que se ponen en escena, y que trata por cuantos medios estén á su alcance, de proporcionar al público cuanta novedad agradable se proporcione, ha convenido con dicho señor en dar un número de representaciones de las de su escogido repertorio, que empezarán con la que se anuncia para el dia que indica el siguiente programa:

La tan aplaudida zarzuela en dos actos y en verso, original de don Francisco Camprodon, música del maestro don Emilio Arrieta que se titula:

MARINA

Terminará la funcion con la siempre aplaudida zarzuela en un acto, y que tan sobresaliente éxito obtuvo esta temporada en su primera representacion, nominada:

PASCUAL BAILON

Desempeñada por las Srtas. (A.) y (C.) Ferrer, y los Sres. Fernandez y Hermosa.

A las 8½ en punto.

CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañía Real Inglesa

DIRIJIDA POR LOS HERMANOS

HADWIN Y WILLIAMS

HOY SÁBADO 1.° DE ABRIL

EL VERDADERO VUELO Á LA LUNA

ó sea

EL HOMBRE PROYECTIL

Un diluvio de saltos mortales

TORINO

LA FARFALLA

CENDRILLON

Caballos amaestrados en ambas escuelas

Y muchos otros ejercicios para completar el programa del espectáculo.

A las 8½ en punto.

HAN LLEGADO Y SE EXHIBEN

20—MERCADO VIEJO—20

Los fantásticos espejos

que tanto llamaron la atencion general en las principales ciudades de Europa, y recientemente en Buenos Aires.

Abierto de las 7 hasta las 11 de la noche.

MIRAR, MIRARSE Y ADMIRARSE

m26-8-d8

REMATES

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de fardos de lana mas ó menos averiado—En la barraca Antonini, calle de Misiones.

HOY sábado 1º de Abril á la 1 y media en punto, venderemos á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul de Suecia y Noruega, por órden del capitan Carlsen y cuenta de quien corresponda:

Fardos lana averiada, salvados de la barca noruega «Thor», procedente de Buenos Aires con destino á Norrkoping naufragada en el Banco Inglés.

1328-al°-1

Por el mismo

Pistolas, revolvers, piedras de Molino y vino de Jerez—En el despacho de la Aduana.

El martes 4 de Abril á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturia General y por Comiso.

12 revolvers.
3 pistolas Lefaucheux.
15 id. de bolsillo.

Al mismo tiempo - Por órden de la Colecturia General y cuenta de quien corresponda los siguientes artículos que se consideran abandonados segun aviso de la.

40 cajones vino Jerez.
20 piedras para Molino.

1329-al°-3

Por el mismo

De la valiosa propiedad calle 1.º de Mayo, núm. 57. Venta por ausentarse su dueño del país.

El martes 4 de Abril, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura esta valiosa propiedad que consta de grandes depósitos y almacenes de material y varias habitaciones, todo nuevo y en perfecto estado, algibe, manantial, caño maestro, edificada en un terreno de 10 varas de frente y siendo su forma irregular: forma una área de 650 varas cuadradas.

Títulos buenos.

Mas pormenores, casa de los rematadores, calle de las Piedras, n. 80.

1201-m24-9

Por el mismo

5,093 sacos minerales

En la barraca D'Espaux (antes Irigaray) calle del 25 de Agosto núm. 316.

El miércoles 5 de Abril á las dos en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul del Imperio Aleman y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del Vapor

KARNAK

En lotes al gusto de los compradores

5,093 sacos minerales

1300-m30-6

Por el mismo

GRANDE É IMPORTANTE REMATE
DEL HERMOSO VAPOR

KARNAK

En nuestra casa, calle de las Piedras número 80

El mártes 11 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul del Imperio Aleman y por cuenta de quien corresponda,

El gran vapor

KARNAK

Construido en 1872, en Hartlepool, de 1,265 toneladas de registro, casco de fierro, con su máquina en perfecto estado de fuerza de 540 caballos, con 3 winches á vapor, 3 botes, 3 anclas con 240 brazas de cadena y todos sus útiles.

Su gran inventario pueden verlo los interesados en nuestra casa.

Los interesados deben ir á bordo para imponerse de su estado.

1330-al°-9

Por el mismo

IMPORTANTE DEL VAPOR ORIENTAL

MARIA

SURTO EN ESTE PUERTO

En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El juéves 20 de Abril á las tres en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca.

En un solo lote

El hermoso vapor oriental MARIA anclado en el puerto de Montevideo, de 500 toneladas de carga, máquina de dos cilindros oscilante, de fuerza de 250 caballos.

Casco de fierro de primera clase, tiene de largo 129 piés ingleses, manga 29 piés, y puntal 12 piés.

Con 500 toneladas de carga cala 8 piés, y vacío 4 piés. Su marcha es 12 millas por hora.

Tiene una cámara para 12 pasageros, y una casilla sobre la toldilla con tres cuartos y la cámara de proa con 28 catres.

Provisto de amarrazones, anclas, anclotes, cadenas, calabrotes, 1 bote salva vida, dos botes mas, y las demás pertenencias que constan de su estenso inventario, que pueden ver los interesados en nuestra casa y ocurrir por cualquier otro dato.

El buque puede visitarse todos los dias.

1218-m28-9-d S

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías—En su casa Rincon 60

El jueves 6 del entrante á las 12 en punto venderemos por órden de varias casas introductoras un surtido completo de mercaderías para la estacion.

1293-m28-6

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras. En nuestra casa, Rincon núm. 41.

El Lunes 3 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion.

1293-m30-1

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de una casa introductora—En nuestra casa Rincon núm. 41.

El viernes 7 á las 12 en punto se venderá un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de una casa introductora alemana.

1292-m30-8

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa, Rincon 41.

El miércoles 5, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías, por órden de dos casas introductoras.

1291-m30-6

Cipriano C. Silva

De 100 suelas surtidas—En el depósito calle 25 de Agosto n. 115.

El mártes 4 de Abril á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de 100 suelas surtidas primera clase, las que se detallarán á gusto de los compradores.

1266-m29-

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 6 de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

1315-m31-6

Adolfo B. Rodriguez y C.ª

DEL VAPOR «RIO NEGRO»

El mártes 4 de Abril, á las 3 en punto de la tarde venderémos por órden de la Capitanía del Puerto, al mejor postor y dinero de contado, el vapor que fué de la escuadra nacional «Rio Negro».

La venta se efectuará en el muelle frente á la Capitanía del Puerto, y se venderá en un solo lote con todos sus útiles para navegar.

1373-al°-3

Valdez y Pirlz

Importante de mercaderías, por órden esclusiva de una casa introductora alemana—En nuestra casa calle Rincon 54.

El Mártes 4 y Juéves 6 de Abril, á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante.

1286-m30-7.

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías por órden esclusiva de dos casas introductoras—En nuestra casa Rincon, n.º 52.

El miércoles 5 y jueves 6 de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías inglesas y francesas.

1312-m31-6

Romaña y C.ª

En el depósito de Aduana—De un casco jamones ingléses.

El Lunes 3 de Abril á las 12 se procederá á la venta con permiso de la Colecturia General.

1 casco jamones ingléses.

1318-m31-3

Cambroni y Belistri

De todas las existencias de la muebleria de D. Luis Queirolo, sita en la calle Ibicuí, 87 y 89.

El lúnes 3 del próximo Abril, á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta oferta y al contado, todos los muebles existentes en la mueblería de D. Luis Queirolo, situada en la calle Ibicuí, 87 y 89, y cuyo detalle es como sigue: 2 ricos armarios de caoba con espejo, 2 id. id. sin espejo, 1 id. de cedro, 1 mesa-escritorio, 1 id. id. con biblioteca, 1 aparador jacarandá y cedro, 2 bibliotecas, 2 pianos, 2 cómodas caoba con piedra mármol, 2 consolas caoba, 1 id. cedro, 2 mesas de arrimo de caoba, 4 id. de noche cedro con piedra mármol, 2 armarios pino, 1 id. grande, 2 sofás, sillones con esterilla, coronas tapizadas, rinconeras, 3 lavatorios finos, cortinas, camas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Tenemos órden terminante de su dueño para vender á todo precio, pues lo que quiere es liquidar completamente sus negocios para mudarse mudar.

1309-m31-3

Osvaldo Rodriguez

El miércoles 5 de Abril, en la Barraca Solís,
A las tres de la tarde.

A los tonderos: remate de 150 barriles vacíos mas ó menos en perfecto estado, propios para la faena de lobos.

Se venderán al mejor precio y al contado.

1320-al°-1

Manuel Canosa

Importante de dos hermosos solares. — En la villa de la Union.

El domingo 2 del corriente Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderé indispensablemente á cualquier precio y dinero de contado, los lindos solares situados en la calle de las Artes (Union), compuesto cada uno de 12¼ varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste; se venderá en uno ó dos lotes, al gusto de los interesados.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada; hay órden de vender por lo que dén.

Mas informes, 18 de Julio, 558 (Cordon).

La bandera del martillero señalará el local de la venta.

1325-al°-2

José G. Turqui

Importantísimo de una magnífica estancia en el Departamento de Paysandú, la cual se ha de vender á la mas alta oferta y dinero de contado, por cuenta y órden de quien corresponda el miércoles 12 de Abril á las 12 en punto del dia, en la Plaza Pública de la ciudad donde se hallará colocada la bandera de remate. Escrituras de primer órden.

El campo se compone de 3341 cuadras cuadradas, ó sea suerte y media de estancia; tiene un buen alambrado y postes de madera dura, tiene dos casas con sus correspondientes cocinas y demás necesarios, los ranchos son de palo á pique y barro, techos de paja.

Corrales para hacienda y tras-corrales, bretes y para guardar caballos, un cercado para huerta y dos ramadas.

Este campo por el Norte linda con don Gabino Mendez, por el Sud con la laguna del Rincon, por el Este con el arroyo del Sauce y Queguay chico y por el Oeste con el arroyo Buvicayupy. Conque señores hacendados abrid el ojo que la cosa promete y es de porvenir.

Para mas informes dirijirse al escritorio del rematador calle de Ituzaingó n 66.

1273-m29-13

Platero y Pringles

Importante remate de un hermoso terreno de quinta, sita del otro lado del arroyo del Miguelete, con todo lo en ella existente, constando de 88,731 varas cuadradas, propiedad de don Cárlos Tezanos, mandada rematar por órden de la sociedad de Crédito Hipotecario, para pago de hipotecas.

El dia 1.º de Abril, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, del terreno de quinta antes detallado, con todas sus existencias, constando de 88,731 varas cuadradas que lindan por el Norte Este con Villasol, por el Sud con doña Gregoria Gomez de Bottini, y por el Oeste, con don German da Costa, los Casaravillas y la calle real, comprendida en esta área una calle de 20 varas de ancho que arrancando del costado que linda con Villareal, va á dar al arroyo Miguelete.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª Série ó en su defecto á oro sellado.

Los títulos de la propiedad son inmejorables.

Por el mismo

De un terreno y los edificios en él existentes—Situado en las inmediaciones de Maroñas propiedad de don Marcial A. Cabrera, mandado rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El 3 de Abril á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de un terreno y los edificios en él existentes, compuesto de diez mil varas cuadradas, lindando por el Norte con don Ramon Latorre, por el Sud con don Francisco Vilaró, por el Este que es de frente con calle pública y por el Oeste con doña María Maroñas.

La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5.ª série ó en su defecto á oro sellado.

Para mas informes ocurrir á las oficinas del Crédito Hipotecario.

Títulos de propiedad perfectamente saneados.

1311-m31-3

F. I. Nebel, hijo

Importante de 22 solares de terreno sitos en la Villa de la Union conteniendo cada uno 12¼ varas de frente por 50 de fondo ubicados en la manzana números 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, y 13, propiedad de doña Bernabela Martinez de Herrera y mandados rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 17 del entrante Abril á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederemos á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado de 22 solares de terrenos sitos en las manzanas núms. 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, y 13, de la Villa de la Union cuyos límites y demás relativo consta del respectivo plano que se tendrá á la vista en el acto del remate. La venta se verificará á títulos hipotecarios de 5.ª série ó en su defecto á oro sellado.

Para consultar el plano y títulos de la propiedad ocurrir á las oficinas del Crédito Hipotecario.

1231-m25-17

Por el mismo

De una fraccion de campo sito en el Departamento de Tacuarembó puntas de Caraguatá, propiedad de don Diego Barañano mandado rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 18 del entrante Abril á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado de una fraccion de campo sito en el Departamento de Tacuarembó compuesto de 503 hectáreas 97 áreas 27 centiáreas y 23 decímetros cuadrados lindando por el Norte con la sucesion Fagundes por el Sud y Oeste con la de Alves da Costa y por Este con la de don Gervasio Alves da Costa.

La venta se verificará á títulos hipotecarios de 1.ª Série ó en su defecto á oro sellado. Títulos de propiedad en perfecta regla.—Montevideo Marzo 25 de 1876.

1230-m25-18

Agustin Sorracco

PARA LOS BOTICARIOS

Importante de la botica situada en la calle del 25 de Mayo, 322, por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y cuenta de quien corresponda.

El viernes 7 del entrante Abril, á las 12 en punto, se venderá infaliblemente por lo que dén, todas las existencias de dicha botica; el detalle por los carteles de costumbre.

Acto contínuo.—El rico armazon de cedro lustrado á muñeca, aparatos de gas y cañería, etc.

1305-m31-7

Por el mismo

Importante de noche—En su casa calle del Sarandí núm 287.

El lúnes 3 y noches siguientes á las 7 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de platería, joyería, mercería, quincallería y demás artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—En esta casa se recibe toda clase de artículos de los mencionados y muebles, cuenta con un gran almacen propio para ese ramo llevando la mas estricta puntualidad en las cuentas de venta.

1338-al°-8

Mendoza y Ucar

De comestibles—En su casa 25 de Agosto n. 60.

El miercoles 5 del corriente, á las 12 en punto se venderá de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda; en lotes á gusto de los interesados, de un completo surtido de artículos de almacen cuyo gran detalle se dará por los carteles de costumbre.

1331-al°-4

AVISOS FÚNEBRES

†

JULIO MOUNIC
(Q. E. P. D.)
Falleció el 29 de Febrero de 1875

CELESTINA MOUNIC
(Q. E. P. D.)
Falleció el 23 de Marzo de 1876

D. Pedro Mounic, padre, doña Luisa y Narcisa hermanas y demás deudos suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dichos finados se celebrará el Lunes 3 de Abril á las 9 de la mañana, en la Iglesia Matriz; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en la puerta del templo.

†

DOÑA ANTONIA GARRIGA DE BAUZÁ
(Q. E. P. D.)
Falleció el 7 de Marzo de 1876.

Don Matías Bauzá esposo; Juanita Bauzá de Rama hija, Miguel Rama hijo político, Juan, Antonio y Pedro Bauzá, sobrinos, María R. de Bauzá, Julia E. de Bauzá, sobrinas políticas y demas deudos, suplican á las personas de su amistad, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará el jueves 6 de Abril á las 9 de la mañana en la iglesia Matriz; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIA 31

TRÁMITE—Drable y Quintana; Belaustegui é Iriondo; Neira y Saavedra; Pino y Pino; Drable con Quevedo y Nuñez; García y Duran; Lagarmilla y Domec; Evans y Keegan; Salvañach y Ramirez; Duarte y sucesion Batalla; Glover y Darbishire con Michelena y Malcorra; Vidal y Rivero; Boulan y Raymond; Fernandez de Castro y Rossi; Perez y Contura; Varela y Silva; Marin, Teniente Alcalde; Nuquet y Nuquet; Leguizamon y Parra; Figueredo y Figueredo; Vazquez y Caracoche; Sciurano y Martinez; Arias y Lamarque; Dia y Fierro; Spangemberg y Azarola; Leonard y Del Campo; Llamas con Font y Peradejordi; Lerena de Rivas y Mas Ayala; Clausen y Fisco.

RESOLUCIONES—Martinez Compagnone y Pereira; Concurso de Marion; Guerrico y Fernandez; Ximenez de Viana, sobre depósito; Lobigorro y Lacuague con Martinez; Rodriguez y Gil con Faugas; García y Tezanos; Torres y Scarnichia; Centro Comercial, sobre inscripcion de Estatutos.

Los Secretarios.

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

DIA 31

Trabucatti y C.ª con Wihelen; Traverso, sobre vistoría; Larragoitia con Perez; Vero con Carve; Santos con el buque *Vetrand*; Posadas con Ferez; Grasso con el buque *Apóstolos Paolos*; Gomez con Crespo; Concurso Hall Hnos.; Pieri y C.ª con el buque *Apóstolos Paolos*; Capurro con el buque *Apóstolos Paolos*; Concurso Sociedad Vulcano; Concurso Gonzalez con Godoy; Concurso Martinez; Concurso Gomez con Espaur y Rodriguez; Rodriguez, Corvacho y C.ª con García; Bonomi con Canaberlain; Novelo con Tavolara; Bustelo y Lopez con Quirola; Hamilton y C.ª con Coste; Bauzá, título de Traductor Público; Fuentes, adjudicacion de una escritura á favor de Barreiro; Banco Navia y C.ª con Romeu; Concurso Sociedad Vulcano; Aycardi y Mariño con el concurso Belmot y C.ª; Tapia con el concurso vapor *Oriental*, Juez Ramos; Ramos y Benitez con el Tram-vía al Buceo; Cristiani con Albino; Tomate con Ricardi; Banco Lóndres con Contestable; Joaquin Juego (hijo) con Matet; Concurso Mataix con Farini, Juez Ramos; Cuenca con Adolfo Lamas; Ijes con el concurso Piriz; Mac-Lenan con Ledo; Rosciano y Corradi con Perez y C.ª; Rossell y Rius con Solimano; Miguel A. Sierra con Herosa; Guimerá y Mataix con el vapor *Alvaro Gomez*; Gomez y Lopez con Floranes; Reyband con Salazar y Torres; Irisarri y C.ª con Arizabal; Durante con Sloan; Paullier Hnos. con Mayan; Baqueiro con García; Boero con el concurso Rocatagliata; Banco Lóndres con Contestable; Mañosas con la sociedad Carrera y C.ª; Zabalúa con Bojas; Echevarria con el Tram-vía del Este (2; Estrach con C. Reissig y E. Reissig; Gilkey con el capitan del vapor inglés *Enmore*; Maderna con Traverso; Olhan, sobre inscripcion de estatutos.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion de D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Luis Poupart para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de la calificacion de su quiebra, en el término de 20 dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1876. *José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

m31-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Mariano B. Berro Juez Comisario del Concurso de don Eduardo Ramayon cito llamo y emplazo por 3.ª y última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 6 de Abril á las 3 de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Marzo 30 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

m31-6

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach Juez L. de Comercio; hago saber: que el diez del entrante Abril á la puerta de la Escribanía del Juzgado y á la puesta del sol se va proceder á la venta en Almoneda pública y dinero de contado de una finca y terreno, quinta situada en el paraje denominado Maroñas tasada en la cantidad de 2,417 pesos 4 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Marzo 29 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

m30-10

JUZGADO DE COMERCIO — Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach y á pedimento de don Cristóbal Guianelli, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á las acciones de la Sociedad Porvenir señaladas con los núms. 201 al 210 inclusive, para que se presenten ante este Juzgado calle del Sarandí núm 126 á deducir sus derechos, en el término de 60 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 28 de 1876. —*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

m30-48

Edictos Judiciales

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—Marzo 29 de 1876—Por el presente se cita, llama y emplaza á D.ª Clándia Anaya y su esposo D. José Antonio Laureyro, para que en el término de diez dias comparezcan en este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de los cónyujes D. Antonio Guelmo y D.ª Josefa Alonso; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho de no verificarlo. —*Cipriano Parga.*

m30-3

A los efectos que determina el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público que ante el Juzgado Ordinario de la Capital se ha radicado el juicio de inventario y particion de los bienes quedados al fallecimiento de D. Vicente V. Vazquez, y que tienen quince dias para deducir sus derechos todos los que por cualquier título se consideren herederos ó acreedores á ellos—Montevideo, Marzo 29 de 1876.—*Benito Montaldo*, Escribano público.

m-30-12

Almonedas

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia diez del entrante mes de Abril á la hora de ponerse el sol y en las puertas donde este Juzgado tiene su despacho calle de Florida número noventa y cinco A—se procederá á vender en subasta pública un terreno y casa en él edificada, situada en el pueblo denominado Nuevo París, con un frente de ocho metros cincuenta y nueve centímetros por treinta y siete metros setecientos noventa y seis milímetros, lindando por su frente Sud por la calle del Pantanoso, por su fondo al Norte con el solar número once y por el Oeste con el número dos y por el Este con la calle del Arenal por formar esquina, todo lo que ha sido tasado judicialmente en la suma de *novecientos treinta y tres pesos con nueve centésimos*; y se manda rematar á solicitud de los interesados de la testamentaria de D.ª Engenia Brun de Gerez; se previene que no se aceptarán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Escribanía Actuaria—Montevideo, Marzo 23 de 1876—*Benito Montaldo*, Escribano Público.

el°-8

JUZGADO DE PAZ 5.ª SECCION—Montevideo Marzo 31 de 1876—Por disposicion de este Juzgado y á pedimento de don Manuel Perez en el juicio que sigue por cobro de empedrados, se ha trabado embargo en un terreno sito en la esquina Nordeste de la manzana 112 de la Nueva Ciudad que linda por el Norte con la calle Durazno, por el Este con la calle de Médanos, y por el Oeste con doña Ana Boccia; cuyo propietario se ignora quien sea, siendo representado por el defensor de oficio nombrado doctor don Buenaventura Ruiz; y no habiéndose exhibido los títulos que acrediten el bien embargado, de conformidad con el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo 1856, se hace saber al público á sus efectos.—*Manuel José Lopez*, Juez de Paz.

al.°-3

Embargos

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á solicitud de don José Parada, en los autos que por cobro de pesos sigue contra don Francisco Fuentes se ha trabado embargo en unos cuartos situados en la calle del Rio Negro n.º 257 denunciados como de propiedad del último. Y como no se han exhibido los títulos para su respectiva anotacion. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efecto de derecho—Montevideo, Marzo 27 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público.

m30-3.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio y á solicitud de doña Juana Mallós en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra don Pedro Lousto; se ha trabado embargo en una finca y terreno denunciada como de propiedad del último, sita en esta Capital, calle Real de la Agraciada al lado del número 319, ignorándose su área y linderos. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la finca y terreno embargados para la correspondiente anotacion: De conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes — Montevideo, Marzo 22 de 1876—*José M. Rodriguez*, Escribano público.

m-30-3.

Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION.— Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan de Souza Pintos para que el dia 7 de Abril del presente año, á la una de la tarde, comparezca á este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente autorizado y espensado, á contestar al juicio de conciliacion que le promueve D. Manuel Soto como encargado de la liquidacion de la estinguida sociedad Anza y Soto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en su rebeldía.—Montevideo, Marzo 30 de 1876.—*Anjel Vega.*

al°-3

De mandato del señor Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion doctor D. Dionisio Ramos, se hace público la muerte intestada del doctor D. Octavio Lapido—En consecuencia se llama y emplaza á todos los que ya como herederos ó acreedores de dicho intestado, se consideren con derecho á los bienes dejados por este para que en el término de treinta dias á contar desde el de la publicacion del presente, comparezcan ante dicho Juzgado á deducir los que crean asistirles.—Montevideo, Marzo 31 de 1876—*Antonio Cadenas*, Escribano público y de Intestados 1.ª seccion.

a 1.°-1

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL — Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Pedro Etcheverry, para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que por cobro de arrendamientos sigue D. Juan Villalengua como apoderado de D. Pedro Gaillac contra la sucesion del citado Etcheverry, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 31 de 1876. *Antenor R. Pereira*, Escribano Público.

al°-15

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano don Cárlos S. y Viana, se cita, llama y emplaza á doña Juana y á doña Gregoria de Leon para que por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, concurran á estar á derecho en los autos testamentarios de don Antonio de Leon y su esposa doña Viviana, dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Marzo 24 de 1876—*Benito Montaldo*, escribano público.

m28-5

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se cita, llama y emplaza á D. Enrique Thibaut para que dentro del término de diez dias, á contar desde esta fecha, comparezca á ser notificado en los autos que sobre depósito sigue D. Juan M. Rodriguez como apoderado de su esposa D.ª Aurelina Bauzá de Thibaut, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 23 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público.

m24-10

JUZGADO DE PAZ 3.ª SECCION— Misiones 204— Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Eduardo Olave, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho al juicio de conciliacion que le promueve don Gerardo Nogueira, bajo apercibimiento segun derecho. Montevideo, Marzo 23 de 1876.—*Herminio Areco*, Juez de Paz.

m24-15

JUZGADO ORDINARIO DE PAYSANDÚ.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion, D. Antonio Lasarga, por el presente se cita, llama y emplaza á D. Aurelio Cosio, para que dentro del término de quince dias, contados desde el de la primera publicacion del presente en los diarios de la capital, comparezca ante este Juzgado á hacer entrega de los autos que por cobro ejecutivo de pesos le sigue D. Marcos Corzúñane en representacion de D.ª Rosa Sanguinetti.—Paysandú, Marzo 13 de 1876. — *José E. Cortés*, escribano público.

m21-15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D.ª María Suffren para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos del súbdito intestado D. Tomás Rolon, fallecido en el departamento de Soriano, bajo apercibimiento de proceder como corresponde, dentro del término de quince dias á contar desde esta fecha. —Montevideo, Marzo 18 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion.

m21-10

AVISOS Y ANUNCIOS

Asociacion INTERNACIONAL DE TRABAJADORES – Se invita á todos los socios para una reunion general que tendrá lugar calle Soriano n. 121 el Domingo 2 de Abril de 1876 á las 2 de la tarde, para recibir los Estatutos.—*La Comision.*

al°-2

Ama de leche Se ofrece una Española con leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados; para tratar calle Paysandú n. 216.

m31-4

Al público Hago saber que habiendo confiado mi poder á Don Bernardino Magnano, desde hoy queda privado de ser mi apoderado y le será nula cualquier cópia que presentare delante de la autoridad—Montevideo, Marzo 4 de 1876—*María Sire de Schiaffino.*

m30-3

Al comercio La sociedad que giraba á nombre de Udoy y C.ª en el ramo de barbonería etc. ha quedado disuelta de comun acuerdo, girando desde esta fecha al solo nombre de José Maisonnave, á cargo de quien queda el activo y pasivo; y á sus efectos se publica el presente.—Montevideo 24 de Marzo de 1876 —*Pedro Udoy, José Maisonnave.*

m25-8

Al público TEÓFILO DIAZ—Mudó su escritorio de procurador á la calle de Treinta y Tres n. 94 y su casa habitacion á la del Cerrito 140, segundo piso.

m21-2meses

Al comercio El que suscribe ha vendido su almacen al menudeo situado calle del Cerrito número 153, el que tenga cuentas que reclamar lo hará en el término de 8 dias, pasada dicha fecha no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Marzo 29 de 1876.—*Severiano Torres.*

m30-3

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales; para señoras á 35, para niños 28, para niñas á 27, botas caladas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 33, zapatos igual clase, para señoras á 31, para niñas 25, botas á la napoleona para niños 40. So hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios. En estrangero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 centésimos propio para campañas, hay todas clases de calzado á precio muy barato.—18 de Julio 246.—Bazar de Calzado, esquina Rio Negro.

XCVII

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche.

XXI

Cocinera Y MUCHACHA—En la calle de Paysandú n. 140 altos; se precisa una cocinera que sepa su obligacion como tambien una muchacha de 14 á 15 años para el servicio interior de una casa de familia. Es escusado se presente sin recomendacion.

al°-3

Cocinera Se necesita en la calle del Rincon n.º 207a.

m30-3

Casa-quinta á ocho minutos de la plaza Constitucion, con toda clase de comodidades, jardin, monte frutal, cochera, caballeriza, agua en abundancia y tramway á la puerta; se alquila, Andes, 194 c.

m22-10

Dependiente Se ofrece un jóven español práctico en el ramo de almacen, garante su conducta el que se interese ocurra á esta casa calle Juncal n. 45 y se informarán.

al°-3

Dependiente Se necesita uno de nacionalidad francesa conociendo un poco la teneduría de libros, calle del 25 de Mayo núm. 224.

m30-3

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES
DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 233, 241 Y 243

XVIII—8

Dependiente Se necesita un dependiente de tienda y un oficial sastre; es inútil que se presenten si no tienen buenas recomendaciones. Calle 25 de Agosto, núm. 80.

m31-3

D. Mariano Sabat En el almacen calle 25 de Mayo número 202, tiene una carta.

m30-3

Gran adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR—Española, recien venida, calle de Buenos Aires n. 18, entre Maciel y Guaraní.

al°-3

Historia General De las antiguas colonias Hispano-Americanas, desde su descubrimiento hasta el año de 1808, por don Miguel Lobo. Tres tomos. Se acaban de recibir algunos ejemplares, de esta importante obra, en la librería Nacional, de A. Barreiro y C.ª, 25 de Mayo 351.

m30-5.

Han llegado NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 23, venid y vereis. ......

m28-3meses

Habiendo comprado la casa calle Convencion, 246, el que tuviera algun reclamo que hacer contra dicha propiedad, lo hará dentro de ocho dias á contar de la fecha, ocurriendo calle Camacuá, 59.—Marzo, 24.

m24-8

Juan Dia ó sea JUAN BAUTISTA PITAMEGLIO, por que este es su verdadero nombre, por medio de una *indigna y vil trama* ha tratado de robarme escandalosamente, pues ha tenido el corajo de querer hacerme reconocer *violentamente* un documento falso, con el que me ha iniciado un pleito por 8,500 pesos. En ese documento se ha falsificado la firma de mi finado esposo.

El aviso que anteriormente he publicado no es obra *de mi consejero*, como lo dice el *indigno estafador* PITAMEGLIO, ó *Juan Dia* como ahora se hace llamar, ni nadie me ha aconsejado que embrolle al *pícaro* á quien pongo en descubierto en este aviso. Solo la necesidad de evitar las consecuencias de un atentado sin nombre me ha llevado á hacer tal publicacion.

Dice el *estafador* PITAMEGLIO que solo me conoce como viuda de D. Santiago Fierro, á cuya sucesion ha demandado por la suma de 8,500 pesos y sus intereses, pero ese *caballero de industria* ni conoció jamás á mi finado esposo, ni tampoco le prestó nunca un centésimo. En cuanto á mí, tan no me conocia que, cuando me citó á juicio de conciliacion y comparecí al Juzgado, no sabia quien era yó.

Con respecto á la *honorabilidad* y *honradez* de que hace alarde Pitameglio, ella es ya demasiado conocida de esta sociedad, y el que ignore las *virtudes* de ese individuo, ocurra á las oficinas de los Juzgados y al Departamento de Policía que adquirirá exelentes informes.

Una pregunta antes de concluir. ¿Por qué *Juan Bautista Pitameglio*, ha cambiado de nombre, haciéndose hoy llamar *Juan Dia*?

al°-3 *Plácida V. de Fierro.*

Juan Roldos Y PONS—CONTADOR PÚBLICO— Se ocupa de todo trabajo concerniente á contabilidad. De cobrar alquileres de casas y de corretajes. Tambien puede encargarse de llevar los libros de algunas casas de comercio, Reconquista 60.

m-9-1m.

Mozo Se ofrece uno italiano; sabe la Teneduría de libros por partida doble y es inteligente en el ramo de moler, ocurrir en esta imprenta con las iniciales J. B. B.

m29-6

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194.

XXVIII

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264.

XXVII

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Othon Girard DOCTOR EN MEDICINA—calle de Alzaibar n. 21.—Ofrece sus servicios profesionales al público; consultas todos los dias de 2 á 5 de la tarde.

m18-1mes

Paso DE QUINTEROS—El abajo firmado, dueño de dos acciones que representa la mitad de la balsa establecida en el Paso de Quinteros del Rio Negro, ha sacado la patente correspondiente al presente año, por valor de cien pesos oro, en la Junta E. Administrativa de este Departamento, como lo dice en el año pasado 1875 en que empezó á funcionar—Y á fin de que llegue á conocimiento de los otros dos socios, que residen en el Departamento del Durazno, para que no aleguen ignorancia y quieran sacar dicha patente en otro Departamento, publico este aviso—Paysandú, Marzo 20 de 1876—*José Máximo García.*

m30-3

Potrero DEL DURAZNO.—En la estancia «Villasboas», frente al pueblo, se reciben animales vacunos y caballares á pastoreo en el gran potrero alambrado, á condiciones equitativas. Ocurrir al administrador de dicha estancia.

m30-1mes

Plácida Viazzi Esta desgraciada ha consentido en acriminarme en este diario suponiéndome autor de una *vil trama*; pero como hace 27 años que resido en este país sin haber trampas jamás á nadie ni ser demandado por tramposo, esa conducta honorable es mi mejor justificacion y el mejor desmentido del aviso; solo conozco á esta mujer como viuda de D. Santiago Fierro á cuya sucecion he demandado por la suma de $ 8,500 y sus intereses que presté á su causante, y cuya jestion dura hace mas de un año. El consejero de esta *virtuosa dama*, es el verdadero autor del aviso, y el mismo que le aconseja embrollarme esa cantidad. Esta es la pura verdad, y el público juzgará por esta breve esposicion que puede comprobarse con la vista del espediente, que está en el Tribunal Superior de Justicia, del móvil inicuo de la publicacion de la Viazzi.—*Juan Dia.*

m30-3

Papas En la calle Cerro Largo n. 30 se venden papas de buena calidad á 1$ 50 oro el qq.

m24-10

Pueblo Concordia DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.—Por el presente aviso se previene á los compradores de terrenos de la seccion Diaz y Cortina, que no hubiesen satisfecho las cuotas, que se les concede el improrogable término de treinta dias á contar desde el de la fecha, pasado cuyo plazo, si no las hubiesen abonado, perderán todos sus derechos conforme á uno de los artículos del boleto. A todos los que han saldado ya sus mensualidades, se les suplica pasen á escriturarse á la mayor brevedad posible. Para ambos efectos véanse con D. Pablo Diaz, en San José, ó con el que suscribe en esta ciudad, calle Minl, 34, altos.—Montevideo, Marzo 22, de 1876.—El Comisionado, *Isidro Feliu.*

m22-1mes

Recortes DE PAPEL—Para Confiteros y cigarreros hay algunas arrobas para vender en esta imprenta.

Se alquila Una Barraca situada en la calle Orillas del Plata esquina Arapey con un hermoso galpon, piezas para escritorio y otras dependencias. Darán razon en la calle Cerro Largo n. 30.

m24-10

Se vende Por tener su dueño que ausentarse de esta capital, se vende el bien acreditado «Almacen Montevideano», situado en la calle de Canelones, esquina Andes; está muy bien surtido, con poco capital, hace un buen diario y cuenta con una buena clientela: los que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden pasar por la misma casa que encontrarán con quien tratar. La casa paga un alquiler muy reducido.

m24-8

Se compra toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre y señora, batería de cocina, cocinas económicas, loza, máquinas de coser, relojes, chafalonía, alhajas, pianos, alfombras, armas, papel de diario por arroba, libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Se vá á domicilio y se paga el mejor precio.—Juncal, 60.

m21-1mes

Se alquila La casa altos y bajos, 149 calle Sarandí, y 203 Misiones, formando esquina, actualmente ocupada por los señores J. Folle y Ca, aparente para casa de importacion los bajos; y los altos para familia—Verse con D. Cárlos S. Mc-Lean, calle Rincon núm. 12.

m21-15

Volantas coches, brekes, tilburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada); tambien se hacen composturas de carruajes de todas clases, á precios sumamente reducidos.

m5-1m

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes *(único preservativo contra la humedad de los piés, orígen de tantas enfermedades)* alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO
Filantrópico y Popular
De Mendy hnos. y C.ª
ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos.

CIV

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Constitucion de la República.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2 id.—Tinta de imprenta; la libra.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos blancos y de colores á precios módicos.



EL GRAN

RESTAURADOR

DEL CABELLO
EXQUISITAMENTE PERFUMADO

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo, y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las boticas, almacenes, peluquerías y perfumerías.

Desgranadores

MÁQUINAS
PARA DESGRANAR MAIZ
71 — CALLE CERRITO — 71

m28-8-3ªpj

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID Á LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque seria hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

e22-6meses *Juan Sentubery.*

MUDANZA

El «Café del Oriente» de don José Carballés que se hallaba establecido en la calle 25 de Agosto n 198, se ha mudado á la calle de las Piedras esquina á la de Ituzaingó, en los salones contiguos al Teatro Cibils, bajo el nombre de «Gran café y Restaurant del Oriente.» En este lujoso y bien montado establecimiento se admiten pensionistas á precios sumamente equitativos á quienes se les ofrece el mas esmerado trato.

m26-1mes

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1821. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.

Martins y C.ª Cámaras, 70.

n10-perm-3ªpj

RECEPTORIA
DE
Contribucion Directa

ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudacion practicada por esta Receptoría, desde el 1.º de Febrero al 29 de Diciembre del año corriente, á saber:

INGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan. . . .		$ 420,000.00
RECAUDADO		
Desde el 1.º de Febrero al 20 del actual. . .	$ 414,017.25	
Á RECAUDAR		
Por declaraciones hechas en la oficina. . $	5,982.76	$ 420,000.00
EGRESOS		
Diciembre 20 de 1875.—Salidas por diversos conceptos segun comprobantes		$ 412,513.00
Saldo en valores		1,504.25
Declaraciones á realizar para el año entrante.		5,982.75
		$ 420,000.00

Firmados—*J. Viana*, receptor.—*Pedro Varela (padre)*, interventor.—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, director.

LXXXIX

DEUTSCHE
Gemeinde-Schule

Mit dem 1 sten April beginnt ein neuer Lehrcursus und werden die deutschen Eltern ersucht ihre Kinder gefälligst bis zum 15 ten April anzumelden.

Die Commission.

COLEGIO
DE LA CONGREGACION ALEMANA
113 — CALLE DE SARANDÍ — 113

El 1.º de Abril empieza un curso nuevo, lo que se pone en conocimiento de las familias que deseen dar á sus hijos educacion esmerada.

m31-8 *La Comision.*

COLEGIO
HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR

Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria — La que se requiere para obtener el título de Bachiller.

Enseñanza Comercial — Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.

Enseñanza Elemental.— Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.

Idiomas. — Aleman, inglés, frances, italiano.

Clases accesorias—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, ginnasia etc.

Clases Especiales — Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.

El curso universitario comenzará el dia 1.º de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876.

CIII

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé
DIRECTAMENTE
VAPOR PAQUETE NACIONAL
«ADELA»

Saldrá sin falta el viernes 7 de Abril próximo. Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116.

m29-4

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (u otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Marzo:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Lusitania.	MARZO	15.
Cotopaxi	»	29.
Potosí.	ABRIL	12.

El *Cotopaxi* tocará en Bahia y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Illimani	MARZO	9.
Britannia.	»	23.
Valparaiso.	ABRIL	6.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferro-carriles de Lisboa.

Se dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.

Agentes Jarrow Hett y C.ª
Calle Perez Castellanos, 33, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 38.

XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 2,800 toneladas—Capitan Rouzé
SIN TOCAR EN RIO JANEIRO

Saldrá el 21 de Abril de 1876, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

Á las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente su importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrirá á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 2 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
Y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 27 de Abril, á las 3 de la tarde tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
Y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, dirigirse á la Agencia, Cerrito, 187 (altos)

El Gerente, G. de Bertrie Bonel.

LXXXIII

VARIEDADES

Una historia inverosimil

POR ALFONSO KARR

(Continuacion)

Luego continuó la conversacion, espresó las ideas mas estravagantes, las teorías mas desconocidas y mas improbables, [illegible]

—A fé de Octavio de Herrilly.

[illegible]

—Ah! caballero! eso es demasiado... [illegible] y si se atreve Vd...

—Puedo atreverme á todo con Vd.

—Está bien... si no es Vd. un cobarde, si no quiere Vd. el mayor de los insultos... [illegible] cargaron [illegible] á cada uno [illegible] Vd. pondrá la suya en mi pecho, yo la mia sobre el corazon de Vd. y tiraremos: ¿se atreve usted?

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE ZAVALA, 73

Desde el 1.° de Enero de 1876 hasta otro aviso este Banco recibirá:

Depósitos con 15 dias de aviso como tambien depósitos á plazos fijos, cuyo tipo de interés será convencional.

No abonará interés sobre depósitos en cuenta corriente ó á la vista.

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.

Adm. H. Martin, Gerente.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ [illegible]
Finca de la calle de Zavala y Cerrito	» 60,000 00
Varios deudores	» [illegible]
	$ 2,455,104 80

PASIVO

Capital integrado 2,892 acciones á 500 pesos cada una	$ 1,446,000 00	
Capital integrado del fondo de reserva	» 31,316 00	$ 1,477,316 00
Emision en circulacion		» [illegible]
Varios acreedores		» [illegible]
		$ 2,455,104 80

Montevideo, Febrero 29 de 1876.

Pp. Banco Comercial, J. G. Ingouville.

Conforme con lo que dispone el artículo 29 de la Ley de 4 de Mayo de 1872 y el 9.° de su Decreto Reglamentario.

m11-1mes Zorrilla.—Marquez.

Dentistas

Doctor Muridge y C.a

25 de Mayo, 240

(frente á la Confitería Oriental)

XIX

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO DIGESTIVO DE **CHASSAING**

Preparado con PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

15 años de éxito contra las DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTÓMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, CONVALECENCIAS LENTAS, VÓMITOS, ETC.

Paris, 6, Avenue Victoria, 6

la presenta, en las principales boticas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Valiosa propiedad

Calle 18 de Julio núm. 339, inmediato á la plaza de Cagancha, con frente á ese hermoso boulevard y á la calle de la Colonia. Total de terreno, 960 varas.

Tiene 11 piezas edificadas con buenos materiales y las demás comodidades indispensables.

SE VENDE

La persona que quiera colocar bien su capital, puede dirigirse para tratar al señor don Laureano Calo en el pueblo de la Paz, plaza Independencia núm. 7. m23-8

GRÁNULOS ANTIMONIALES DEL **Dr PAPILLAUD**

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

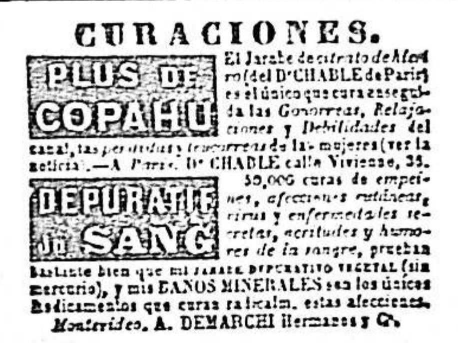
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la Anemia, la Clorósis, la Amenorrea, las Nevralgias y las Neurosis, las Enfermedades escrofulosas, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las Enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Sanjon (Francia).

Depósitos en Rosario y Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.a

CURACIONES.



El Jarabe de citrato de Hierro (del Dr CHABLE de Paris) es el único que cura asegurada las Gonorreas, Relajaciones y Debilidades del canal, las perdidas y trascorreas de las mujeres (ver la noticia).—A Paris, Dr CHABLE calle Vivienne, 35.

50,000 curas de empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones.

Montevideo. A. DEMARCHI Hermanos y C.a

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX



FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n° 40, PARIS.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

TIENDA INGLESA

Se ha mudado de la calle Sarandí 160, á la misma calle, 132, esquina Zavala. m22-1m

ELIXIR STINTZY

LICOR INDIO

Farmacia STINTZY, Lyon (Francia).

25, Cours Lafayette, 25.

Este LICOR, sumamente apreciado en Francia, sobre todo en los hospitales militares, ha conseguido granjearse las simpatías de los médicos de mas fama, gracias á los maravillosos resultados á los que con su uso se ha podido llegar.

Es soberano contra el Cólera y la Colerina, contra la Fiebre amarilla, la Diarrea, las Indigestiones, el Mareo, etc.

Se emplea además con resultados seguros para curar las Digestiones laboriosas, los Dolores de estómago, el Asma, los Vómitos de la preñez, la Jaqueca, etc., etc.—Su precio, relativamente muy pequeño le hace asequible aun á las fortunas mas modestas.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

En Montevideo y Rosario, A. DEMARCHI H.os y C.a

ALTO AQUÍ

COLCHONERIA DEL TRAM-VIA

EN EL PASO DEL MOLINO

Catres pino tea	$ 1.40
Colchones para id.	» 3.30
Jergones con cinta para cama de una persona	» 4.00
Colchones para id.	» 7.00
Jergones para cama grande	» 6.00
Colchones para id.	» 14.00
Para rehacer colchones á domicilio:	
Colchones grandes	» 1.00
Id. chicos	» 0.70

Se carda ó se palea la lana, como mejor les guste. Se hacen elásticos, se componen sofás y sillones y se pone esterilla. m29-1mes

VICHY

Administracion; PARIS 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL.—Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS.—Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI H.nos y C.a agentes generales de la C.a 1

MEDALLA DE HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE CHEVRIER

FERRUGINOSO BLANCO Y CON QUINA

EL FERRUGINOSO ENTERAMENTE PURO Y DE FACIL DIGESTION, ES RECETADO POR TODOS LOS MÉDICOS DEL MUNDO

21, Faubourg Montmartre, PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

OPRESIONES **ASMA** **NEVRALGIAS**

TOS CONSTIPADOS. CATARROS.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 2, rue de Londres. Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.a—2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

QUE REGIRÁ DESDE EL 25 DE MARZO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.30	1.45	5.00
Bella-Vista	7.05	10.37	1.50	5.05
Yatay	7.12	10.42	1.57	5.12
Sayago	7.20	10.50	2.05	5.19
Colon	7.25	10.55	2.10	5.25
Independencia	7.37	11.05	2.20	5.35
Piedras	7.52	11.15x	2.30	5.45
Progreso	8.10x	11.35	2.50x	6.05
Joaquin Suarez	8.30	11.5x	3.10	6.25x
Canelones	8.50	12.15	3.30	6.45
Santa Lucía	9.20	12.45	4.00	7.15
25 de Agosto	9.30	ll. 12.55 s. 1.10	4.15	7.25
Isla Malá		2.00		
Florida		ll. 2.40x s. 2.55		
La Cruz		3.40		
Sarandí Grande		4.30		
Durazno		6.00		

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.10
La Cruz				2.00
Florida				ll. 2.15x s. 3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto	6.50	9.40	1.30	ll. 4.35 s. 4.45
Santa Lucía	7.00	9.50	1.40	ll. 4.55 s. 5.35
Canelones	7.30	10.20	2.10	6.05
Joaquin Suarez	7.50	10.35	2.30	6.25x
Progreso	8.10x	10.55	2.50x	6.45
Piedras	8.25	11.15x	3.10	7.05
Independencia	8.35	11.25	3.20	7.15
Colon	8.45	11.35	3.30	7.25
Sayago	8.50	11.43	3.38	7.32
Yatay	8.55	11.50	3.45	7.40
Bella-Vista	9.00	11.55	3.50	7.45
Central	9.10	12.05	4.00	7.55

NOTA—El tren que sale del Durazno parará 40 minutos en Santa Lucía para que los pasageros coman.

LXV

JARABE CALMANTE PECTORAL DE **H. FLON**

Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las toses nerviosas, la coqueluche, los catarros agudos y crónicos, etc.

El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en todas las irritaciones del pecho, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.

Paris, rue Taitbout, n° 28, REYNAL, farmacéutico médico y C.a, sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA de las Vias urinarias y enfermedades contagiosas. Curadas con el Jarabe de Brea hecho con las yemas del pino abeto, y el bálsamo de tolú, único presentado por todos los mejores médicos de Paris.—En Paris, Farmacia BRAUN, rue du Marché-Saint Honoré.

Deposito: A. DEMARCHI, H.os y C.a en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.a, calle del Rincon, núm. 49. X

MEDICAMENTO

ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO del Dr LAVILLE

de la Facultad de Medicina de Paris.

Tan justamente reputado desde hace ya mas de 30 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas.

Su eficacia es tan grande, que con solo 2 ó 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.

Es el único Antigotoso analizado y plenamente aprobado por el jefe del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris; es pues el único remedio científico, el único que vaya revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrece la mas completa seguridad.

Contra el peligro sumamente grave que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exíjase la Firma del Dr LAVILLE sola garantía de legitimidad de este producto.

Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, rue de Jouy.

Depósitos en Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI Hermanos y C.a

CARRERAS INGLESAS

DE OTOÑO

Las Carreras Inglesas de Otoño, tendrán lugar en el Circo de Maroñas el dia 25 de Mayo próximo.

El programa se publicará oportunamente.

m12- *La Comision.*



Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los frascos cuadrados, con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS.—Precio: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los señores accionistas del Ferro-Carril Central del Uruguay á la reunion general anual, que debe tener lugar en la sala de lectura del Centro de Comercio el dia 7 de Abril próximo, á las 2 de la tarde, para tomar en consideracion el balance general de operaciones hasta el 31 de Dmbre. ppdo. y el informe del Directorio que les será presentado en aquella reunion y para nombrar un Directorio y una Comision de cuentas para el próximo periodo.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.

m9-1mes *El Secretario.*

HÉMATOSINE

DE L. COURNIER

Médico y Farmacéutico de Lyon (Francia).

FERRUGINOSO NATURAL

Extracto de la sangre á la que dá vida, la HEMATOSINA es el único entre todos los ferruginosos que no ocasiona ni Dolores de estomago ni Restreñimiento. La HEMATOSINA no tiene necesidad de ser digerida, se vé absorbida directamente, por que contiene el HIERRO EN EL ESTADO MISMO EN QUE ESTE SE ENCUENTRA EN LA SANGRE.

Cura siempre y radicalmente la Anemia, Clorósis, Debilidad, Consecuencias de sifilis, Reumatismos, Calenturas, etc.—Precios 4 francos y 2 1/4 francos.

Depósitos en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario, A. DEMARCHI Hermanos y C.a

Recomendada á los Facultativos.

A los Sres. escribanos

Y OFICINAS PÚBLICAS

Papel español de superior calidad

Á PRECIO ÍNFIMO

Por mayor con notable rebaja.

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—25 DE MAYO—232

m16-30

Casa-quinta

Al lado del Prado, camino Buschental, entre las quintas de los Sres. Castro, se alquila una con 9 piezas, aljibe y aguas corrientes.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Rio Negro, número 125 perm

LA **VELOUTINE**

ES UN POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depositarios en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.a

Premio en la Esposicion de Londres de 1862.



AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario A. DEMARCHI hermanos y C.a

LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

Los tres primeros cuadernos, perfectamente encuadernados en cartolina separadamente, se venden en esta imprenta.

DIGESTIVO DUPRÉ

POLVOS Y VINOS ESPECIALES

PREPARADOS POR

El Doctor KECKEL y DUPRÉ, Farmacéuticos de 1.a clase de las Facultades y Escuelas superiores de Paris y Montpellier. Premiados con medallas de Oro y Plata y otras recompensas.

Esta medicacion es infinitamente superior á todas las conocidas hasta el dia en los casos de gastralgias, gastritis, dispepsias, afecciones del hígado y del bazo, etc., etc.

Gastritis y gastralgias que contaban ya 2 años, 5 años, 8 años, 12 años y hasta 15 años de fecha, que habian resistido igualmente á toda la ciencia médica, á los efectos de las aguas termales y á todos los recursos de la farmacopea, han sido curadas en menos de un mes con este digestivo, despues de haberse mostrado rebeldes á todos los métodos curativos conocidos.

Depósito general en Lyon (Francia) EN LA FARMACIA DE DUPRÉ.

En Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario, A. DEMARCHI Hermanos y C.a

Ajencia de Préstamos

CALLE QUEGUAY Y 18 DE JULIO, 237

Frente al circo Guillaume

Esta agencia previene á los tenedores de los boletos núms. 86, 109, 112, 128, 130, 131, 132, 138, 144, 148 y 156, que si dentro de los ocho dias de esta publicacion, á contar desde la fecha, no pasasen á retirar sus prendas ó en su defecto á abonar los intereses vencidos, la casa dispondrá de ellas.

m25-10 Montevideo, Marzo 21 de 1876.



El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Costipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del

JARABE Y DE LA PASTA MOUSSERON, Far.co de Dijon (Francia).

LÉASE EL PROSPECTO

En Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario, A. DEMARCHI Hermanos y C.a



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.° de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solis Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamiso, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeros y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solis Chico y Solis del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solis Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 21 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital:* los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26—*Entradas á la Capital:* los dias 5, 10, 15, 20 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la Capital á las 5½ de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solis Chico, Mosquitos, Piedras de Afilar, Solis Grande, Pan de Azúcar y Punta de la Laguna del Sauce.

Adolfo D. Perez.

Administracion Central de Mensajerias

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 1, 8, 14, 20 y 26.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamiso, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para Dolores, por San José, Guaycurú, Lata del Perdido y casa de Joaquin Nogueira, en combinacion con las diligencias á Nueva Palmira, Mercedes y Fray-Bentos, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Hamburguesa, los dias 3, 9, 15, 21 y 27.

Montevideo, Julio 1.° de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salidas: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, y 29 de cada mes, y del Tala por San Ramon los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 2, en frente á la estacion, casa de altos. El presente itinerario rejirá desde el 15 de Marzo.

LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Librería Maricot, 25 de Mayo, n. 235, los cinco primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

1er. cuaderno

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acuerdo explicativo del decreto anterior.—Ley de Patentes de Rodados.—Id. id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion con que se expedirán las Patentes de Giro.—Decreto estableciendo las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y Timbres.—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

2.° cuaderno

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto.—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la misma.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.a—Balance del Banco Mauá y C.a—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto reduciendo á cien pesos la patente de los corredores de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.a—Convenio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso Oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

3er. cuaderno

Convenio entre el Estado y el Banco Mauá y C.a—Nota del Ministerio de Hacienda al Centro Comercial pidiéndole el concurso de su opinion y consejo para valorizar el medio circulante—Nota de la Cámara de Comercio en contestacion—Nota del Ministro de Hacienda conformándose con las indicaciones de la Cámara de Comercio—Decreto espropiando las Aguas Corrientes—Arreglo de los intereses de la Deuda Pública Interna—Decreto mandando pagar los impuestos en billetes de la emision Nacional—Tipo oficial de la moneda papel, que ha regido en el mes de Enero de 1876—Colecturía General, liquidacion de las rentas de Aduana de Montevideo en el mes de Enero de 1876—Ley fijando el número de miembros de las Juntas Económico-Administrativas—Convenio con el Banco Mercantil del Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la ley de patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro—Decreto nombrando comisario para el pueblo Sarandí—Nota pidiendo á la Junta Económico-Admistrativa reglamente los Tram-vias—Decreto cerrando las sesiones de la 11.a Legislatura—Decreto nombrando Oficial mayor de Gobierno al señor don Vicente Garzon—Decreto nombrando Capitan del Puerto al Coronel don Ernesto Courtin—Decreto por el cual se declara libre de derechos de exportacion en el corriente año de 1876, la harina, el maiz, el afrecho y las papas—Disposicion reglamentando el servicio del Ministerio de Gobierno—Decreto declarando que los únicos testos legales del Código Civil, son los ejemplares de la edicion oficial de 1868 y la edicion hecha en Paris por la imprenta de Rosa Bouret en 1871—Circular recordando las prohibiciones que pesan sobre la prensa—Nota del Ministro de Gobierno, suprimiendo las restricciones que pesan sobre la prensa—AVISOS OFICIALES—Edicto prohibiendo los juegos de envite y azar—Edicto prohibiendo el uso de armas en los bailes públicos—Receptoría de Contribucion Directa, fijando el dia que empezará la recaudacion—Acordada del Tribunal de Justicia nombrando los defensores etc., para el corriente año de 1876.

4.° cuaderno

Decreto convocando á la Honorable Asamblea—Nota ordenando la formacion de lista de Jurados—Nota de la Junta de C. Público, para fijar un término para el pago de los impuestos anuales—El Gobierno fija el de diez dias hábiles—La Cámara de Representantes acepta los poderes de algunos de sus miembros—Decreto que fija la base para el pago del derecho de Alcabala—La Cámara de Representantes comunica haber aceptado la renuncia del Sr. Castillo—Decreto nombrando encargado y supernumerario de la mesa de revisacion—Decreto que nombra Inspector de Correos—Idem destituyendo al Administrador de Sellos de Tacuarembó y nombrando á su sucesor—Idem nombrando Jefe de la mesa de contabilidad de las Receptorías—Idem nombrando un mozo de confianza—Idem destituyendo al cónsul en Gualeguaychú D. Benjamin Gadea—Idem destituyendo al cónsul de Bélgica y nombrando al que le subroga—Idem destituyendo al vice-cónsul de Amberes y nombrando al que le sustituye—Mensaje del Presidente de la República—Discurso del Presidente de la Honorable Asamblea en contestacion—Decreto nombrando cónsul en Gualeguaychú—Nota del Sr. Vizconde de Mauá al Sr. Ministro de Hacienda, fecha 4 de Febrero—Idem del mismo señor al mismo Ministro, fecha 12 de Febrero—Idem del mismo señor al señor Ministro de la Guerra—Decreto nombrando Ministros al Dr. D. M. Magariños y al señor Montero (hijo)—Reglamento interno de Policía.

5.° cuaderno

Conclusion del Reglamento interno de Policía; Edictos de Policía vigentes; Nómbranse Ministros al Sr. Montero y Dr. Magariños; Mensaje sometiendo el Convenio Mauá á la Asamblea; Decreto derogando el del 10 de Febrero sobre base para la recaudacion del derecho de Alcabala; Prorógase el plazo para el pago de la C. D. y Patentes; Mensage sometiendo á las Cámaras un proyecto reduciendo los sueldos; Remitido del Ministro de la Guerra, publicado en *El Siglo*, fecha 22 de Febrero; Decreto facultando el pago de impuestos en metálico; Nómbrase Cónsul en Cherbourg; La Cámara de Representantes declara que el Coronel Regules no ha podido ser electo Representante; Circular haciendo cesar las subvenciones á diarios; El Ministerio de Hacienda pide al Banco Mauá un conocimiento del monto de la emision; Tipo oficial, de la moneda papel en el mes de Febrero; Se previene al Gerente del Banco Mauá, que la Junta de Crédito Público pasará á tomar el estado de la emision; El mismo dá la órden á que se refiere la nota anterior; La J. de C. Público eleva el estado de la emision del Fisco que debió ser sustituida por el Banco Mauá; La Cámara de Comercio, comunica al Gobierno que los tenedores de deudas, creen innecesarias nuevas conferencias sobre arreglos de las mismas; Cesan las comandancias Militares y se nombran Jefes Políticos; Manifiesto del Vizconde de Mauá y Balance de Enero; Colecturía General. Disposiciones administrativas; El Ministro de Gobierno no reconocerá por habilitados de las Jefaturas y Juntas sino los que presten fianzas; Acta de la quema de billetes nacionalizados; carta del Jefe Político al Presidente de la República; Proclama del Presidente de la República, fecha 6 de Marzo; se nombra Jefe Político de la Capital al Coronel Goyeneche; se nombra Jefe Político del Durazno á D. Vicente Maciel; se nombra Jefe Político de Paysandú al Coronel Vazquez; manifiesto del Coronel Gaudencio.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . 20 centésimos.

INJECTION BROU higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 25 años de exito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 112.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 127

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

—Yes gusto de proveedo, á juzgar por lo que se ve, —repuso Juan, señalando el carruaje de doña Ana.

—Lo ignoro, señor escudero, y lo que puedo [illegible] que ha [illegible] que he visto [illegible] ojos y una [illegible] cartuja.

[illegible]

—Teneis razon, es bonita como una estrella, y dudo que su señora lo sea mas.

—Pronto lo habeis dicho.

—Tan pronto como la he visto,—repuso Juan.

—Pues os digo, señor escudero, que la dama es mas hermosa aun.

—Es imposible, porque no puede haber ojos mas hechiceros ni boca mas graciosa, ni tallo mas gentil que el de la doncella, y lo que no puede ser no es, y esto os probará que la dama no vale mas que su sirvienta.

—Que no entren en mi posada sino mendigos y ladrones si miento.

—No la habeis mirado bien,—replicó Juan, que pensaba sacar partido de semejante altercado tan sin provecho en apariencia.

—¡Por San Blas que sois testarudo como un suizo!—exclamó el mesonero algo picado, al ver tan tenazmente contrariada su opinion sobre buen gusto.

—Y no conseguiréis hacerme cambiar de parecer, porque estoy convencido de que os equivocais.

—No puede darse caso mas estraño: disputais sin haber visto á la dama.

—Y tan convencido estoy de que tengo razon, que aun me atrevo á apostaros una respetable cantidad.

—¿Tambien eso?

—Cinco ducados,—repuso Juan, á la vez que enseñaba al mesonero algunas monedas de plata.

Los ojos del huésped brillaron, porque semejante suma era para él cosa muy respetable.

—No puedo,—dijo,—exponerme á perder tanto dinero.

—Mis cinco ducados contra uno,—replicó el escudero, fingiéndose picado.

—Contra uno.....

—Sí.

—Acepto.

—No hay más que hablar.

—Una cosa se me ocurre.

—¿Cuál es?

—Si obrareis con legalidad, porque insistiendo vos en que es más bonita la doncella....

—Y vos en que es mas hermosa la dama.

—De nada servirá la apuesta. Yo ya tengo mi opinion, y solo se trata de que vos confesareis lealmente lo que os parece mejor.

[illegible]

El posadero movió la cabeza con aire de duda.

[illegible]

—No, pero...

—Hay un medio.

—¿Cuál?

—Que otro decida.

—¿Y quién?

—Mi señor.

—Eso os favorecerá.

—Pues nombrad vos otro que os represente, y sometámonos á su fallo.

—Me parece bien,—dijo el posadero.—Rogaré al señor Gonzalo, que es hombre que ha corrido muchas tierras y visto muchas mujeres, que decida de acuerdo con vuestro amo.

—¿Y quién es ese señor Gonzalo?

—Un hidalgo de tan buena sangre como el que os mantiene. Llegó pocos momentos antes que vosotros; lo acompañan dos escuderos... Ya veis que no será ningun cualquiera.

—Me conformo.

—Entonces.... ¿Pero cómo ha de hacerse para que la vean?

—¿No teneis,—preguntó Juan,—otro aposento tan bueno ó mejor que el que ocupa la dama?

—Sí, otro mejor.

—Pues bien, decidle que se pase á él, vendiéndole la fineza de que es por su comodidad; y cuando salga del uno para entrar en el otro...

—No soy tan torpe,—interrumpió el mesonero.—Me basta esa indicacion.

—Pero es menester que los jueces que han de fallar estén ocultos para que tengan libertad de examinar detenidamente á la dama.

El posadero reflexionó algunos instantes, cosa que por primera vez hacia en su vida, y luego dijo:

—No hay ningun inconveniente.

—Quedamos convenidos, y despues de comer...

—Perfectamente.

—Pues daos prisa á servirnos.

Entró en la cocina el mesonero, y Juan dijo para sí:

—Si por este medio no averigua el señor marqués quién es la persona que ha venido en ese coche, no sé cómo hacerlo. Sus criados no quieren decir quien es, y los demás lo ignoran. Tal vez conozca mi señor á la misteriosa dama, y sino, la conocerá el señor don Juan de Austria, mi real tocayo.

Así pensaba el escudero mientras dirigia distraidamente sus miradas al camino, cuando Ginés entró y dijo en voz baja y al pasar junto á sus compañeros:

—No me conoceis.

—Descuida,—le contestaron.

Y luego se acercó á Juan, y tocándole la espalda, le dijo:

—Me parece, amigo mio, que no es la primera vez que os veo.

El escudero del marqués lo miró detenidamente, y notando la falta de la oreja, conoció que era el criado de la dama nombrado por el mesonero.

—Tal vez,—contestó,—porque he corrido muchas tierras y no seria extraño que me conocieseis.

—¿Habeis sido soldado?—le preguntó Ginés.

—Sí.

—Yo tambien.

—Entonces...

—¿Habeis estado en Italia?

—Y en Flandes.

—Pues seguramente os he visto allá.

Juan examinó nuevamente el rostro de Ginés y dijo para sí:

—Este busca un pretexto para entablar conversacion. ¿Habrán conocido al señor marqués?

Y luego añadió en voz alta:

—¿Y hace mucho tiempo que habeis dejado el servicio de su majestad?

—Seis meses, y arrepentido, porque no me ha sido posible encontrar un buen amo que me admita como escudero; y como no tengo otro patrimonio que el de mis manos, pienso volver á engancharme en los tercios de Italia.

—¿Con que á nadie servís?

—Á nadie.

—Empieza por mentir,—dijo para sí Juan.—Aquí hay misterio, pero no sabe este bribon que es difícil engañarme.

—Vos,—repuso Ginés,—habeis tenido mejor suerte.

—Sí...

—Habeis encontrado un buen amo... Y á propósito, ¿sabeis que en Italia corrió la voz de que lo habian asesinado?

Juan soltó una estrepitosa carcajada.

—¿De qué os reís?—le preguntó Ginés.

—De lo que habeis dicho... ¡Já, já, já!...

—No os comprendo...

—La manía de todos.

El criado de doña Ana miró con sorpresa á Juan.

—Como si hablásemos en latin,—repuso á la vez [illegible] encogia de hombros con la mayor naturalidad del mundo.

[illegible] Juan á contestar, pero los interrumpió el mesonero para decirles que podian entrar en la cocina á comer.

—¿Quereis acompañarme?—dijo entonces el escudero del marqués al de la princesa.

—Con mucho gusto,—le contestó éste.—¡Hola, maese posadero, ponednos aparte la comida y donde estemos solos, porque queremos vaciar tranquilamente un par de botellas, que cuidareis no sean de vinagre!

[illegible],—contestó el mesonero,—pero es algo caro.

—No importa.

Algunos momentos despues, ambos sirvientes se sentaban delante de una mesa en que habia dos vasos de estaño, dos botellas y una fuente donde humeaba la mitad de un cabrito con salsa que trascendia desde muy lejos á pimienta y ajos.

—Un trago ante todo,—dijo Ginés.

Llenáronse los vasos y se vaciaron tras un brindis al buen vino.

—¡Por Santiago, que no ha mentido el posadero!—exclamó Juan, limpiándose el bigote con el dorso de la mano.

—No dejaremos enfriar el cabrito porque huele como si hubiese sido guisado en la cocina de San Pedro que, segun cuentan, fué el rey de todos los glotones.

—Y añaden que tuvo tentaciones de comerse el gallo que cantó en casa de Pilatos,—repuso Juan, destrozando el cabrito con su puñal.

—Ahora, mi camarada y amigo, me explicareis el motivo de vuestra risa, porque soy muy curioso y tanto, que en cierta ocasion la curiosidad me costó esta oreja que me falta.

—Os pareceis á mí, con la diferencia de que siempre he satisfecho mi curiosidad sin que me costase tan cara como á vos. Así pues, os suplico que cuando yo os haya explicado la causa de mi risa me conteis la aventura de la pérdida de vuestra oreja.

—Lo haré de la mejor gana..... Se me secan los lábios.

—A mí tambien.

Volvieron á llenarse y vaciarse los vasos.

—Os escucho.

—Habeis de saber,—repuso Juan, pegando con su vaso en la cabeza al gato negro que lo importunaba,—habeis de saber que por..... no sé por qué, y fuera la malicia, pero es el caso que segun aseguran, mi amo el señor Alonso de Burgos se parece como un huevo á otro huevo al marqués de Poza.

—¿Os chanceais?—preguntó Ginés, mirando fijamente á Juan.

—Os hablo sériamente, y sabed que la tal semejanza ha costado á mi amo algun disgusto y le ha proporcionado muchos ratos de broma.

—Sin duda os burlais.

—Os referiré un caso y no atestiguo con muertos.

—Sepamos.

—Cuando asesinaron á ese marqués, nos hallábamos en Flandes, y cata que á pocos dias de recibida allí la noticia, íbamos por una de las principales calles de Bruselas, cuando encontramos manos á boca al mismísimo duque de Alba seguido, como tenia de costumbre, por muchos caballeros españoles y flamencos. Al ver á mi amo, se detuvo, dió un grito, y cogiéndole por un brazo, le dijo: «¿Así os pasais de largo, señor marqués, sin saludar á vuestros amigos?» Mi amo lo miró con sorpresa; pero como tenia noticia de la maldita semejanza, se repuso y contestó: «Vuestra excelencia se equivoca, señor duque.» Volvió éste á contemplarlo y replicó: «Supongo, señor marqués, que no intentareis burlaros de mí. El príncipe de Eboli me escribió la ocurrencia, pero sin duda se creyó que era mortal vuestra herida y se equivocaron puesto que os veo aquí. Me alegro que hayais escapado con vida, porque sabeis la estimacion que os tengo; pero como al noticiarme lo que en aquellos primeros momentos se creyó vuestra muerte, se me hicieron ciertas observaciones, me veo precisado, con sumo disgusto, á deteneros y dar parte á su majestad. Habeis sido muy imprudente no quedándoos en Francia ó en Inglaterra.» Mi amo no pudo menos de sonreirse, y contestó: «Soy Alonso de Burgos, pero la naturaleza ha querido que desgraciadamente me parezca al marqués de Poza como si fuese el mismo. No es vuecencia el primero que me toma por el marqués.» El duque no se convenció, y dos ó tres de los caballeros españoles que lo acompañaban, aseguraron que mi amo era el marqués en persona. Negaba el uno y el otro se irritaba, concluyendo por llevarnos presos á mi amo y á mí.

—¿Y como salisteis del apuro?—preguntó Ginés que estaba sorprendido y empezaba á dudar.

—El duque escribió á Madrid, y el cura de San Justo certificó haberse enterrado en la bóveda de la iglesia al marqués.

—No es bastante.

—Eso mismo dijo el duque.

—¿Y entonces?...

—Tuvo mi amo que ponerse en cueros, se le reconoció escrupulosamente y no encontraron en todo su cuerpo la mas leve señal de haber recibido ninguna herida.

[illegible]

—Ninguna, y ya veis, que á ser el marqués tendria la cicatriz de la herida que le hicieron.

—¿Se convenció el duque?

—Forzosamente; y creo que vos estareis convencido.

—Sin embargo, tanta semejanza.......el rostro, el cuerpo, las maneras, la voz....

—Está visto que al fin me hareis hablar,—interrumpió Juan á la vez que vaciaba su vaso y llenaba el de Ginés.

Este lo imitó.

Cualquiera hubiese dicho que Juan empezaba á sentir los efectos del vino, al ver la movilidad de sus ojos, la vaguedad de sus miradas y sus inciertos ademanes; pero era todo puro fingimiento.

—¿Con que hay misterios?—dijo entonces Ginés á la vez que se sonreia maliciosamente.—Bien, camarada, bebamos otro vaso, y proseguid vuestra historia, porque teneis una manera de contarla que agrada en estremo.

Juan bebió nuevamente y repuso:

—Cuando entró al servicio del señor Alonso, habia en su casa una vieja, que ya murió, charlatana y murmuradora como todas las viejas.

—Buen principio.

—No es tan bueno el fin.

—Proseguid.

—La maldita sesentona, que habia visto nacer á mi amo, tuvo el capricho de enamorarse de mí, me obsequiaba y me adulaba como no podeis figuraros.

—Sois hombre de suerte.

—Esto amor me valió vivir regaladamente algunos meses, y ponerme al corriente de todos los secretos de la casa. Un dia, hablando de la semejanza que se decia tener el señor Alonso con el marqués, la vieja murmuradora se sonrió maliciosamente, y preguntándole yo la causa de su alegria, me dió á conocer la del parecido que tanto llama la atencion.